



**"Queremos a España, una e indivisible, bajo la égida de un Estado Nuevo"**  
El Jefe del Estado, Generalísimo FRANCO

## Cuartel general del Generalísimo

### Boletín de Información

Salamanca.--Noticias recibidas hasta las veinte horas del día 27 de febrero de 1937.

#### EJERCITO DEL NORTE

Quinta división.--Se ha ocupado la Venta del Diablo y alturas que dominan Portal Rubio. El enemigo sufrió duro castigo, dejando, en nuestro poder, numerosos muertos, tres ametralladoras, dos morteros y gran cantidad de fusiles.

Sexta división.--Sin novedad.

Octava división.--Frente de Asturias.--Se han llevado a cabo, por parte del enemigo, dos ataques contra nuestras líneas de San Claudio, ejecutados por seis batallones protegidos por cinco tanques. Fueron rechazados, siendo inculcable el número de bajas y dejando en nuestro poder un tanque. También nuestra artillería consiguió volar dos piezas del enemigo.

#### CUERPO DEL EJERCITO DE MADRID

Divisiones de Avila y Soria.--Sin novedad.

División Reforzada de Madrid.--En el sector de La Marañosa se ha cogido al enemigo, un tanque ruso, que ha sido retirado a retaguardia de nuestras líneas.

En el sector del Este del Jarama un ataque enemigo, a nuestras posiciones, ha sido rechazado, dejando en nuestro poder numerosos muertos e inutilizados dos tanques rusos, uno de los cuales fué retirado y el otro incendiado.

#### EJERCITO DEL SUR

En el frente de Granada, en la sierra ha dejado el enemigo, en los ataques de ayer, doscientos muertos, que, hoy hemos recogido y enterrado.

En el frente de Málaga, se ha descubierto, en una cueva, un depósito de material y municiones muy importante. Se ha extraído hasta el día de hoy más de un millón de fusil, rusos, y gran cantidad de proyectiles de artillería, quedando, a un mucho por clasificar, también se encontró un proyector.

Siguen presentándose marxistas en todas las posiciones de nuestros frentes.

Salamanca, 27 de febrero de 1937.

De orden de S. E.

El General Segundo Jefe de Estado Mayor,  
Francisco Martín Moreno.--Rubricado

## Habla el glorioso general Mola

### "Consideraciones sobre el nuevo Estado"

**Los tres puntos fundamentales, base de la nueva España: Consentimiento tácito o explícito del país, programa de realidades honradas y dignas, y realidad histórica**

#### LO QUE PRETENDEMOS LOS NACIONALISTAS

Buenas noches a todos.

Dice un antiguo refrán español, que como refrán y como español encierra una gran filosofía, que "no hay peor sordo que el que no quiere oír" Y así sucede y entre los que están allí y aun en algunos de los que están aquí, que aun no se han enterado del concepto que tenemos de lo que ha de ser el nuevo Estado y de lo que pretendemos nosotros, los nacionalistas, al poner todos nuestros esfuerzos todos nuestros entusiasmos en ganar la guerra, esta guerra dura y sangrienta, per también purificadora que sostenemos.

Y aun cuando no han faltado voces autorizadas que en conferencias radiadas, en libros y en ocasiones múltiples lo han dicho y redicho, voy a repetirlo, una vez más, a ver si, a fuerza de machacar y machacar, una vez, dos veces, tres veces y hasta mil veces, los tercios dejan de serlo y acaban por enterarse.

**LOS TRES JALONES INDISPENSABLES PARA CONSOLIDAR UN SISTEMA DE GOBIERNO**

Atención, atención pues: Es evidente que, para que un sistema de Gobierno pueda consolidarse y llegar a desenvolverse dentro de la normalidad, es necesario que concurren tres circunstancias principales:

Consentimiento tácito o expreso de la opinión pública, con tenido que no sea utópico y que no se prescinda de la realidad histórica del pueblo en que ha de establecerse.

Lo primero, el consentimiento

tácito o expreso del pueblo, porque sin él no hay nada que pueda establecerse.

Lo segundo, el contenido político, porque toda forma de Gobierno, que no lleva un programa definido y que no conduzca a una finalidad real, está condenado a estrellarse contra el escudo.

Y el tercero, la realidad histórica que obra sobre el alma colectiva tan poderosamente como pueda actuar la Iglesia.

La monarquía fracasó porque sus hombres, gobernaron sin haberlo más mínimo por poner remedio a los males de España y a sus justísimos anhelos.

La dictadura nacida en Septiembre de 1923, fracasó, no obstante el gran patriotismo de Primo de Rivera, Marqués de Estella, porque no logró crear lo que fuera norte de su existencia. La Unión Patriótica, que él creó fué un cuerpo sin alma.

Y por último, la República del catorce de Abril ha muerto porque sus hombres más representativos fueron esclavos del comunismo internacional judaico y masónico.

**EL PRIMER JALON EL GLORIOSO MOVIMIENTO CUENTA CON EL APOYO DECIDIDO DEL PUEBLO ESPAÑOL**

¿Cuenta el régimen que en estos momentos vivimos con estas

tres circunstancias citadas para lograr el desenvolvimiento completo y absoluto. Es que se apoya en la opinión pública, tiene contenido político y se basa en la realidad histórica?

La contestación afirmativa sin ningún género de dudas.

Veamos. No hay duda alguna, señores, que la rebelión que se inició el 17 de julio en la Plaza de Melilla y que luego se extendió a toda España, a toda España, lo recibió bien, porque el hecho de haber fracasado en algunas regiones fue debido a la traición y cobardía de algunas personas, pero jamás a la opinión pública.

La rebelión militar que se inició en la Plaza de Melilla, repito, dista mucho de aquellos pronunciamientos que se produjeron en el siglo XIX. Y digo que dista mucho, porque, entonces, los movimientos de rebeldía, fueron, casi en su totalidad, inspirados por hombres políticos para satisfacer sus ambiciones, sin que jamás nos contaban con el apoyo efectivo de la masa popular que observaba un pael pasivo, meramente de espectadores.

En el pronunciamiento de Julio, no ocurrió eso, no señores, sino que desde el primer momento tuvo el apoyo decidido de la opinión pública, de toda la población civil, de la masa militar, desde las clases más hu-



mildes a las más encopetadas, desde el labriego hasta el capitán, desde el obrero manual al arquitecto, desde el monaguillo al obispo, desde el soldado al general porque todos vieron que era la tabla de salvación y a ella se adhirieron fuertemente, dando cuenta les es dable dar para asegurar el triunfo. Los puñales dan su dinero, los obreros dan su trabajo, el pobre su esfuerzo, su entusiasmo y su vida, las jóvenes sus manos para hacer labores y las madres, san-

tas madres, dan sus hijos. Tenemos el primer puntal, vamos a hablar del segundo.

**LA SEGUNDA BASE EL PROGRAMA DE LA NUEVA ESPAÑA**

Se necesita ser ciego de entendimiento y también de los ojos, para no ver que en toda la juventud que se halla en nuestras filas existe un anhelo, un movimiento de opinión idéntico, con

(Pasa a la última página)

## Una Interviu con el Generalísimo Franco

### Pronto Madrid será nuestro y toda España, en la que ondeará la gloriosa bandera nacional

### Mantendremos una dictadura militar hasta que el pueblo esté en condiciones de decir si quiere monarquía o república y nosotros acataremos su decisión

## Despacho del Jefe del Gabinete de Prensa del Cuartel General del Generalísimo

### Otros tres tanques rusos destrozados a los rojos en el sector de Madrid

Salamanca, 27.--(Crónica de nuestro corresponsal oficial de guerra en el frente de Madrid, "El Tebib Arrumi".)

Ha debido de ser la lluvia que hoy ha caído, aunque por suerte no muy tenazmente en el sector de Madrid, la que ha hecho que los rojos sacudieran, aunque débilmente, la pereza que venían demostrando en los tres últimos días y no en los ocho, como equivocadamente atribuyen a este informador haber dicho las radios y los periódicos.

Lo cierto es que, hoy, ha habido un poco de guerra en el frente de Madrid. No gran cosa, por cierto; una guerra pequeña, desmayada, de quiero y no puedo.

Los cañones rojos y morteros

dejaron tarjeta en Aravaca y la Ciudad Universitaria, sin consecuencias.

En el sector de la Marañosa cañoneo en el que los marxistas trataban de tirar sobre la famosa fábrica de gases, pero sin consecuencias, también.

En el sector de Arganda, fué donde más se movieron los rojos, tras una preparación artillera de no mucha intensidad, tanto en los flancos derecho e izquierdo como en el centro de ese frente. Pero todos esos ataques no han dejado de ser vagamente intencionales, ya que hasta pa recía, que, los marxistas no tenían otro empeño que el de acusar su presencia.

Nuestra columna del centro de este sector, creyó que iba a ser atacada en serio, porque

vió avanzar hacia nuestras posiciones una sección de tanques rusos, pero tuvimos la suerte de que apenas habían iniciado su avance, estos artefactos, nuestra artillería hizo blanco en dos de ellos, viéndose a uno ser pasto de las llamas y quedar reducido a un montón de chatarras, mientras que, el otro, a duras penas lo pudieron retirar a remolque los otros carros que habían intentado atacar nuestras líneas.

También, frente a Cobertera, recogimos un tanque, que se habían dejado inutilizado, los marxistas, en el último ataque y nos lo tragamos, tranquilamente a nuestras líneas de retaguardia.

De forma que el día, sin gran des cosas salientes nos ha proporcionado la no escasa ventaja de inutilizar tres carros de asalto rusos que irán a aumentar los muchos ya inutilizados y servirán seguramente para que el ilustre General Queipo de Lía no, dé la noticia exacta de los que hemos destrozado desde el principio, cifra que el cuenta con minuciosidad y comunica a los buenos españoles.

Radio la "Verdad", 27.--Todos los rotativos de Viena reproducen una intervui sostenida por un periodista con el Jefe del Estado Español, Generalísimo Franco.

El caudillo nacionalista expone e n las manifestaciones que ha hecho al periodista, las causas que estuvieron a punto de lanzar a España al abismo.

Después de hacer un examen de los momentos amargos el General Franco se expresa así:

**LOS PRIMEROS PASOS FUERON DIFICILES, PORQUE HUBO QUE ANTICIPARSE AL COMUNISMO**

Dieciocho de julio de 1936! El Ejército levanta la bandera Nacional en Marruecos. Tomé el avión en Canarias. En las islas nadie sabía cuál era mi meta, cuando marchaba. Ya en Marruecos me puse al frente de mis hombres. La guerra había empezado. Los primeros pasos fueron difíciles. El Ejército no se hallaba preparado porque hubo que anticiparse. No podíamos permitir que los soviets se nos adelantasen.

**LA GUERRA NO ES SOLO CONTRA LOS MARXISTAS**

Por otra parte--continúa diciendo el Generalísimo--me cuenta de que la guerra iba a ser no solo contra los marxistas, sino también contra las potencias que colaboraban con ellos. En efecto, enseguida comenzó a ayudarles Rusia con hombres y material. Sin embargo, la mayor parte los individuos reclutados por la U. R. S. S. no fueron rusos, fueron franceses, checoslovacos y aventureros indeseables alemanes e italianos. Por otra parte no son voluntarios ya que cobran y por cierto muy bien pagados con el oro robado en el Banco de España. El material bélico es ruso en su mayoría o fabricado en Rusia por técnicos ingleses. Por lo general malo y ha servido para grandes estafas.

**NUESTRA GUERRA SALVA A ESPAÑA Y A EUROPA**

Hace siete meses comenzó la guerra y la victoria nos acompaña siempre. Por tanto no puedo por menos de mostrarme satisfecho. España salvándose a sí misma, en esta lucha, salva a toda la civilización. En el fondo nuestra guerra no es otra cosa que la civilización enfrentada a la anarquía y al desorden.

**NO HEMOS RECIBIDO DEL EXTRANJERO MAS AYUDA QUE LA ESPIRITUAL**

Hasta el último fusil ha sido comprado con el dinero de los españoles

Se nos pregunta, muchas veces, en el extranjero, qué ayuda hemos recibido de países cuyas concepciones son semejantes a nuestro patriotismo. La respuesta es bien sencilla. Estos países nos han ayudado moralmente, nada más. Ni una sola pulgada de nuestro territorio ha sido cedida ni prometida a nadie. Y ni un solo extranjero ha entrado en nuestras filas sin ser exclusivamente voluntario en cuyo caso ha ingresado en la Legión Extranjera y, téngase en cuenta que, La Legión, no fué creada en previsión de esta guerra. No hemos recibido ni un solo fusil a título de regalo o de contribución. Desde el principio de la guerra lo hemos pagado todo con el dinero de los españoles. No hemos contraído deudas con ningún país, a pesar de las ofertas que se nos han hecho del lado de aquí y del de allá del Atlántico.

El dinero ha sido recluido con el sacrificio de los verdaderos españoles. Es decir que, mañana, cuando España vuelva a ser libre e independiente, nues-

tras relaciones serán más cordiales, con las naciones que nos apoyaron moralmente que con las que nos fueron hostiles o simplemente esperaron a situarse. Lo que me parece extraño es que países como Inglaterra y los Estados Unidos, den tanto crédito a los rojos y continúan manteniendo relaciones con ellos. Tal vez existan motivos secretos, pero su escasa fe en nuestro movimiento no nos puede preocupar porque los que nos preocupa es la opinión y el bienestar de los españoles.

**LOS QUE HAN DADO SU ORO A LA PATRIA NO ESPERAN PRIVILEGIOS NI RECOMPENSAS**

La España del pasado en cuestión de privilegios ya no existe. Los que han apoyado con cantidades nuestro movimiento, como por ejemplo don Juan March, nada recibirán el día de mañana. Han obrado espontáneamente, estos señores, como todos los españoles y de acuerdo con su conciencia. Todavía hay españoles que aman a su Patria y que dan su óbolo, sin esperar más que una Patria mejor y más feliz. En el extranjero tendrán que convencerse de que el patriotismo español ha renacido y que aquí no piensa nadie en beneficios personales, porque aquí todos

(Pasa a la última página)



EL SEÑOR

## Don Julián López Delgado

OFICIAL 1.º DE OFICINAS MILITARES

Que falleció en esta ciudad el día 19 de Febrero de 1937, a los 54 años de edad.

Su desconsolada viuda, doña Catalina Porras Gallego, hijos, don Eladio (ausente) y doña María.

RUEGAN a sus amistades encomienden su alma a Dios, y asistan a las misas que se celebrarán el día 1 de Marzo de 1937 a las 8.30 horas, en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios.

## Nuestro aplauso entusiasta

A pesar de que la falta de espacio nos impide, hoy, hacer el comentario que merece la disposición referente a la rebaja de alquileres en nuestra ciudad, no queremos que falte nuestro más sincero y entusiasta aplauso a S. E. el Alto Comisario interino y General Lombarte y a cuantas personas han intervenido en el proyecto, verdadera revolución social digna y justa como todas las que tienen su asiento en la España Nueva.

Conta toda ha de subrayar con su aplauso fervoroso la actuación de nuestras autoridades como lo hacemos nosotros, desde nuestras modestas columnas.

"Es el pueblo entero el que lucha por la vida de la civilización española, contra Moscú y sus cipayos en España.

Los que dicen que solo se trata de una militarada mienten infamemente."

El Generalísimo FRANCO

# Información local

## La sesión del Ayuntamiento

Por ausencia del señor Alcalde, efectivo, presidió la Sesión Municipal celebrada en segunda convocatoria, el pasado viernes don José Mollá, primer vocal de la Gestora.

Asistieron a la misma los señores, de la Peña, Santacruz, Santos Vilela; Díaz; Castillejo y Carmona.

De Secretario actuó, por no hallarse en Ceuta el de la Corporación, el Oficial 1.º don Rogelio Díez Afonso, quien una vez abierta la Sesión por el Presidente, procedió a dar lectura al acta de la anteriormente celebrada que se aprobó si bien, el señor Díaz, ruega una declaración que él cree en justicia debe hacerse respecto a los nombramientos de los guardias municipales, interinos.

Cumplida la declaración por el señor Presidente y el señor Santa Cruz, el indicado Vocal don José Díaz, queda conforme. El acta, pues es aprobada. Siguen a continuación las disposiciones oficiales que atañen al Municipio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, durante el transcurso de la última semana. Son varias sobre las cuales ya hemos dado conocimiento a nuestros lectores en números atrasados, si bien existe una relativa a la retención del papel usado.

El Sr. Interventor, dice, que, como consecuencia de esta disposición oficial de todo el papel archivado durante el tiempo que las leyes disponen y entonces se haría entrega del indicado papel. Se acuerda consultar el caso.

Pasamos a las Gestiones de la Presidencia y Vocales.—Estas se refieren a los informes de los Jueces en expedientes instruidos a los guardias, Cecilio Fernández; Juan Ramírez; Prudencio González; Francisco Leal y Víctor Sánchez.

Como todos ellos se encuentran incurridos en el Decreto del Estado que se relaciona con empleados del mismo y Municipios, cuyo decreto ya es de sobra conocido, y los interesados al parecer ninguno ha aportado pruebas convincentes a demostrar su inocencia sobre lo que se les imputa, en virtud de ello, se acuerda separar a los cinco, del servicio que como tales Guardias Municipales venían desempeñando.

ASUNTOS DE TRAMITE ORDINARIO.—Son ininidad, a pesar de ello, uno por uno van leyéndose como así mismo los informes que aportan las Comisiones respectivas. De acuerdo con estas, resultan ser tales asuntos de trámite ordinario, casi todos aprobados, si bien algunos otros se destinan por ser improcedentes.

El Sr. Arquitecto, dos certificaciones de obras que importan en mas, 1.000 pesetas cada una. Se aprueba.

En oficios, uno es de la Delegación de Hacienda de Cádiz, aprobándose los presupuestos del año en curso a excepción de una partida en el de gastos, que es rechazada por suponer aumento.

Se lee otro del Alcalde de Toledo, que se refiere a sus gestiones hechas en favor de los cadáveres falangistas de nuestra Centuria expedicionaria, caldos para la eternidad en el cono cido combate del Jarama.

Se acuerda por unanimidad oficial también a dicho señor Alcalde de la ciudad Imperial, agradeciendo infinito cuánto ha hecho en tal sentido prueba inequívoca de su noble y patriótica actitud.

Con este motivo, se hace saber que los nichos en donde hallanse enterrados los cadáveres del Capitán Ramos y Teniente Piñeiro, quedan exentos de todo impuesto.

El Señor Díaz, entonces, dice que, en vista de ello, se debe proceder del mismo modo para con otros nichos en donde también encuentran enterrados falangistas.

Inmediatamente el señor Mollá contesta afirmativamente si bien hace constar será hasta tanto se erija el Mausoleo que se tiene proyectado levantar en nuestra Necrópolis.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Don José Mollá, en el instante de abrirse este turno, se dirige

a los señores reunidos, visiblemente emocionado.

Se refiere a la fiesta del Voto a la Santísima Virgen de África que ha poco hubo de celebrarse en nuestra ciudad después de varios años interrumpida.

Explica a grandes rasgos los motivos por los que dicha fiesta se celebra, siendo ellos en sí, un agradecimiento que se debe a nuestra Excelsa Patrona ya que en tiempos remotos libró a Ceuta del contagio de una peste que se desarrolló cercana a nuestra plaza.

Pues bien --continúa diciéndolo--; por aquel milagro que la Santísima Virgen quiso conceder para nosotros se acordó celebrar por entonces y anualmente después, la indicada fiesta del voto agradecimiento, al fin. Ello se acordó en una Sesión Municipal de la cual como es lógico se levantó acta, acta, que por su interés hubo de resultar memorable y que cuidadosamente archivado consta en los que en el Municipio se llevan.

Ahora bien. En la actualidad dice, nos encontramos con que a nuestra Excelsa y venerada Patrona, debemos todos otro inmenso agradecimiento ante el nuevo milagro que tuvo a bien conceder y es, el que por su divina gracia, se efectuó en su día precisamente durante el paso por aguas del Estrecho de aquel Convoy memorable que partió de Ceuta con fuerzas del Ejército para combatir al otro lado, a los sin Dios.

Por el feliz arribo de aquel convoy que a todo buen patriota nos trajo sin aliento durante su marcha por las aguas, el Generalísimo, Excelentísimo señor don Francisco Franco, mucho ro durante la mañana a la Virgen.

Esta, con su Divinidad intercedió y el convoy a pesar de haber sido atacado por un destructor que se puso en fuga ante la presencia de nuestro navío --inferiorísimo-- el "Dato" llegó a feliz término al puerto de Algeciras.

Por todo ello, propone que en conexión con aquella otra acta memorable revelante del milagro que la ante la peste que nos amenazaba, se levante la actual, con toda clase de detalles respecto al hecho citado del paso de tal convoy y así, las generaciones venideras lo recordarán con emoción y cuya acta una vez aprobada se leerá siempre y precisamente, en la sesión que se celebre antes de la actual fiesta del Voto a la Santísima Virgen.

Para la recopilación y exactitud de los datos que deben figurar en esta otra acta memorable que va a ser, cree el señor Mollá, se debe nombrar una Comisión compuesta por dos señores vocales y del señor Cura Párroco del santuario, quienes asesorados por el ilustrísimo Cabildo Catedral y el secretario general de la Corporación, don Alfredo Meca, traerán a la próxima que se celebre, el borrador por decirlo así, del acta que nos ocupa.

Ello es interesante, repite. Nosotros así lo aseguramos y por ello, sería muy conveniente continua diciendo el Sr. Mollá, que hasta se invitara al pueblo a escuchar la lectura del documento que dejamos citado fiel reflejo de los deseos exteriorizados en la sesión del pasado viernes.

Sin el menor intercambio de opiniones se aprueba jubilosamente, además, todo cuanto de él expuesto el presidente accidental.

El señor Santacruz, no obstante, a continuación, propone que una vez aprobada ese acta, se debía sacar copia para enviarla al Generalísimo, ya que a él corresponde doblemente ante el hecho de haber rezado a la Virgen, como ya hemos dicho, por el feliz arribo de aquel inolvidable convoy.

El señor Carmona, en su turno, agrega, que además de esa copia debían ser sacadas otras más para cada uno de los señores que actualmente componen la Comisión Gestora y para el Camerón de la Virgen de África.

A esto, el señor Mollá, añade, y a todas cuantas iniciativas surtir que han de reflejarse en el acta.

A continuación se habla de un trío original del famoso artista señor Bertuchi, y que se encuentra actualmente en la Escuela de Artes y Oficios de Tetuán. Los deseos unánimes son ver la fórmula de que el trío se traiga a Ceuta para su exposición antes de que sea enviado a Salamanca al Jefe del Estado a quien se dedica.

Según todos, manifiestan, tal obra de arte es una verdadera maravilla, constando, de un amañecer máximamente político; el Alcázar de Toledo ardiendo y del paso del convoy a que anteriormente nos referimos.

Dice el señor Mollá que se procurará traerlo a Ceuta con tal fin de exposición.

Este señor, que preside la sesión, dice también que con el cañonero "Dato" se está en deuda de agradecimiento. Propone rendirle homenaje una vez que llegue a nuestro puerto. Por de pronto, son sus deseos oficial a la Junta O. del Puerto para que ella designe, por ejemplo, un muelle, de los que nos rodean el cual pudiera ser designado con el nombre de "Cañonero Dato".

El señor Carmona, ve ello muy bien y además --dice-- podrías también dar el nombre a una calle con el indicado navío.

Todo, repite el señor Mollá, ha de traerse aprobado en la próxima sesión.

Continua en el uso de la palabra, el indicado vocal, para referirse a la Clínica de Urgencia. Dice que ésta, no ofrece las necesarias garantías de seguridad en caso de tenerse que defender contra ataques aéreos. Por ello propone que se traslade transitoriamente a los sótanos del Municipio, los cuales, si ofrecen todo aclase de garantías. Se acuerda.

El señor Castellero a continuación, pasa a referirse a la necesidad de ser colocado en sitio céntrico de la población el antiguo reloj que existía en la fachada del Hospital Central. Se acuerda pase el asunto a estudio de la Comisión sexta.

Seguidamente se refiere también, a la conveniencia por estética, de que tanto los conductores y cobradores de autobuses como los primeros de los taxis, vayan uniformados.

El señor Díaz, aprovechando esta cuestión, hace referencia a los menores de edad que actúan de cobradores.

El señor Santos Vilela, a tenor del mismo asunto, hace resaltar las exageradas y muy peligrosas velocidades con que transitan por nuestra población los vehículos de tracción mecánica. También hace mención de los escapes de gas.

El señor Mollá, una vez que hub oído recoger cuantos deseos expusieron los vocales, dice que como para cada caso hay dictados bandos, se recordarán todos ellos en la prensa local para hacerlos cumplir rigurosamente, además de contar para lo de las órdenes ya dictadas, con el inspector de Carruajes.

A cada conductor y cobrador se les dará un plazo para el cumplimiento a lo que están obligados.

No hay más asuntos de que tratar y en vista de ello, se dió por terminada la sesión no sin antes habernos llevado cada cual nuestra gratísima impresión ante el recordatorio de aquel memorable paso por las aguas del Estrecho del millagroso convoy.

"Cada número de La Ametralladora es una demostración elo cuentísima del patriotismo de los españoles. En todo el ámbito de la Nación reconquistada se agotan las ediciones de La Ametralladora en cuanto se pone a la venta. Los comerciantes e industriales, nutren nuestras páginas de anuncios con una admirable generosidad.

En nombre de los soldados favorecidos, agradece La Ametralladora esta prueba de fraternidad magnífica que ofrece el honrado pueblo de España. Sos tener entre todos este semanario, que como sabeis se reparte gratis en los frentes-- es llevar a los combatientes la seguridad de nuestra asistencia, de nuestro reconocimiento, porque gracias a su valor, a su heroísmo a su constante esfuerzo en favor de la patria, esta se regenera, se encuentra a sí misma y nos permite a todos gozar de la paz del trabajo, del sueño tranquilo del orden y la dignidad, en fin, que ha sabido implantar el escudo en toda la zona liberada.

Cuando se haga por proporción a los soldados distracción y bien espiritual, es poco. Tenemos pruebas evidentes de que ellos lo agradecen de todo corazón.

Para que los soldados puedan tener gratis La Ametralladora, compradla vosotros. Mañana Domingo se pone a la venta.

Compradla, anunciad en ella y mereceréis bien de la Patria".

## Guardia Cívica Nacional de Ceuta

SERVICIO PARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1937

Cabo  
D. Juan Martín Molina.

Sub-cabos  
D. Pedro Martínez López.  
D. José Tirado Tirado.

Guardias Cívicos  
D. Francisco Castillo Sánchez.  
D. Angel de León Velasco.  
D. Emilio Candela González.  
D. José Mansant Mansant.  
D. Luis Aznar Zubigaray.  
D. Rafael Marín Márquez.  
D. Rafael Infantes Márquez.  
D. Salvador Gil Vela.  
D. Julián Peñalva Lloret.  
D. Joaquín López Fernández.  
D. Agustín Gómez Fontela.  
D. Marciano Lozano Arranz.  
D. José Sánchez Reyes.  
D. Jerónimo Almenara Molina.  
D. José Aranda Solano.  
D. Francisco Pagan Díaz.  
D. Eduardo Jimenez Olmedo.  
D. Agustín Navarrete Velasco.  
D. Angel Fraile Trellisó.  
D. Antonio Batista Gallego.  
D. Antonio Jaén Rodríguez.  
D. Guillermo F. Dominguez.  
D. Francisco González Rubio.  
D. Manuel Mori Lecuna.  
D. Nicolás Espóxito López.  
D. Enrique Pérez Luengo.  
D. Baltasar González Rubio.  
D. Eliseo Gómez Incera.  
D. Antonio Caro Jimenez.

IMAGINARIA  
Cabo  
D. Fermín Yurre Bedia.

Sub-cabo  
D. Daniel San Bartolomé.

Guardias Cívicos  
D. José Benedito Motos.  
D. Eligio Fernández Navarro.  
D. José Muñoz Gutiérrez.  
D. Casimiro Mencías Balbas.  
D. José Cozar Siles.  
D. Ramón Tarrío Gurra.  
D. Juan Muñoz Andrade.  
D. José Molina Humanes.  
D. Francisco Catalán Parra.  
D. Francisco Rojo Navas.  
D. Ezequiel San Juan.  
D. Francisco Moreno Ramirez.  
D. Pedro Amador Ventura.  
D. Francisco Bolaños Medina.  
Ceuta, 27 de febrero de 1937.

Es Copia  
El Ayudante,  
José Piñeiro

V.º B.º  
El Primer-Jefe,  
BALMORI

SERVICIO PARA EL DIA 1 DE MARZO DE 1937

Cabo  
D. Fermín Yurre Bedia.

Sub-cabos  
D. Daniel San Bartolomé.  
D. Ricardo Enrique López.

Guardias Cívicos  
D. Nicanor Fernández Vicente.  
D. Juan Troyano Ruiz.  
D. Manuel Díez Muriel.  
D. Casimiro Mencías Balbas.  
D. Ramón Tarrío Gurra.  
D. Eligio Fernández Navarro.  
D. Francisco Latis Pérez.  
D. José Molina Humanes.  
D. Vicente Boades Cuesta.  
D. Francisco Rojo Navas.  
D. Francisco Moreno Ramirez.  
D. Francisco Bolaños Medina.  
D. Manuel R. Guardiola.  
D. Miguel de la Rubia Prieto.  
D. Manuel Dominguez Rueda.  
D. José Zamora Vázquez.  
D. Félix Moreno Sánchez.  
D. Alfonso Chacón López.  
D. Antonio Sánchez García.  
D. José Benedito Motos.  
D. Pedro Amador Ventura.  
D. Francisco Catalán Parra.  
D. José Muñoz Gutiérrez.  
D. Juan Muñoz Andrade.  
D. José Cozar Siles.  
D. Hamido Ben Abselam Jolte.  
D. Antonio Castro Baena.  
D. Alejandro Jimenez Fuentes.  
D. Ezequiel San Juan.

IMAGINARIA  
Cabo  
D. Angel Quero López.

Sub-Cabo  
D. Antonio Vayas León.

Guardias Cívicos  
D. José Ruiz Gómez.  
D. Fidel Hoyos Barquín.  
D. José González Rodríguez.  
D. Francisco R. Rodríguez.  
D. Juan Méndez Montes.  
D. Ulpiano González del Río.  
D. Francisco Merino Serón.  
D. Rafael López López.  
D. Arsenio Lorenzo Amieva.  
D. Fernando Guisjarro Gómez.  
D. Antonio Llievot Ventura.  
D. Francisco Baeza Huesca.  
D. Antonio Molina Nuñez.  
D. Francisco Loreto Franco.  
Ceuta, 28 de febrero de 1937.

Es Copia  
El Ayudante,  
José Piñeiro

V.º B.º  
El Primer-Jefe,  
BALMORI

## LA ACTUALIDAD DEPORTIVA

### EL PARTIDO DE ESTA TARDE

Esta tarde en el Campo Municipal de Deportes celebrará un interesante partido amistoso entre los equipos locales: "Racing Club" y "Ceuta Sport".

Se nos anuncia que en el bando racingista se alineará el conocido guardameta de la Deportiva Española de Tánger, Herrero, el que tantas veces se hizo aplaudir por nuestros aficionados. En el bando ceutista también habrá un debut. Se trata de Vilches, ex-delantero centro del Mirandilla gaditano.

Con estos alicientes y con los deseos que sienten nuestros aficionados por presenciar un match de futbol, es de esperar que el campo Municipal se vea esta tarde muy concurrido.

### A TALAVERA

Mañana lunes marcharán con dirección a Talavera de la Reina donde fijaran su residencia, y en compañía de sus distinguidos padres, las encantadoras señoritas de esta localidad, Carmina y Lita Librero Sánchez.

Les deseamos un feliz viaje y grata estancia en su nueva residencia, a tan bellas jovencitas, así como a sus familiares.

### FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.

Se pone en conocimiento de nuestros camaradas y simpatizantes que en la Sección de Prensa y Propaganda de Falange Española de las J. O. N. S. se ha recibido para su venta un extenso surtido de carteras portacarnets.

Su precio de 3,10 es relativamente módico por entrar en su confección una magnífica piel, su interior en seda y con varios departamentos, llevando en su parte exterior grabado a fuego y oro "FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S. CARNET DE IDENTIDAD y el ESCUDO".

### AVISO

Se encuentran depositadas en esta Sección de Prensa y Propaganda varias cartas dirigidas a los siguientes nombres: Elias Blanco, Bandera de Marruecos, Ametralladoras. Ricardo Mancebo Vázquez, Bandera Expedicionaria de Marruecos, primera Centuria. Alvaro Cappa, segunda Centuria de la Bandera de F. E.

### AVISO

En el vapor correo llegaron a esta plaza procedentes de la Península varios camaradas pertenecientes a la Falange de Melilla, siéndoles ofrecido por el propietario del Hotel Término su automóvil desinteresadamente, para transportarlos al Cuartel de Melillas.

Reciba este señor en nombre de todos los camaradas nuestras más expresivas gracias por tal proceder.

¡Arriba España!

### AVISO

Hoy domingo 28 de febrero Tres secciones Primera a las 3 (Continúa). Segunda a las 7 (Numerada). Tercera a las 9 (Continúa).

20 th. Century Fox presenta a la artista preferida de nuestras pantallas, la nunca bien ponderada SHIRLEY TEMPLE en su máxima creación REBELDE

junto a los buenos galanes Jhon Boles y Jack Hoyt.

Todo cuanto se diga para ensalzar esta película, quedaría pálido ante la realidad; todos ustedes saben demasiado que SHIRLEY TEMPLE en REBELDE es el espectáculo del momento.

Completa el programa el dibujo en colores MENSAJEROS DEL SOL.

El martes el malogrado Will Rogers en su creación de estreno: EN EL VIEJO KENTUCKY.

## INFORMACION MUNICIPAL

### EL SEÑOR ALCALDE REGRESO EN LA TARDE DEL VIERNES, ALTAMENTE SATISFECHO DE SU EXCURSION A TETUAN

Como ya habíamos anunciado, el vienes por la mañana, marchó a Tetuán el Alcalde, señor Tejero, acompañado del secretario de la Corporación, señor Meca, cuya autoridad municipal había organizado una expedición de Indígenas con motivo de la Pascua.

En la tarde de dicho día, ya avanzada la hora, regresó a esta ciudad el indicado señor Alcalde y muy satisfecho de la excursión a la vecina plaza del Protectorado por la brillantez que logran las solemnísimas fiestas de la Pascua de Aid El Kebir, como también de las atenciones que ha prodigado S. E. el Alto Comisario interino, e igualmente a la numerosa Comisión de Ceuta que en tren especial marchó a prestar homenaje a S. A. I. el Jalfia.

El viaje se realizó con toda felicidad, sin que hubiera que la mentar el más ligero incidente.

Los indígenas que iban al frente de la Comisión han sido invitados en el día de ayer por el Excmo. Alto Comisario a un té en la Alta Comisaría que tendrá lugar a las cinco.

### GUARDIA MUNICIPAL QUE MARCHA AL FRENTE

Para incorporarse al frente, con la Falange de Marruecos, ha marchado en el día de ayer el guardia municipal don José Guerrero Cortés, a quien despidió el señor Alcalde en el muelle deseándole mucha suerte en su patriótica actuación.

### SOBRE LA CIRCULACION DE VEHICULOS

El Código de Circulación prohíbe el tránsito de vehículos por el interior de las ciudades con el escape libre y en Ceuta, aun que en diversas ocasiones se ha bía intentado hacer efectiva dicha prohibición, había sido reanudada hace poco tiempo la costumbre de marchar sin silen ciosos, pesados vehículos de tras portes, los que, en cuestas arri ba sobre todo, producen esos en sordecadores ruidos tan contrarios a la tranquilidad del vecino y mucho más si éste se encuentra enfermo.

Con tal motivo, el señor Alcalde, ha dado terminantes órdenes para que todos los vehículos se provean de "silenciosos".

Ahora bien, al llegar las primeras denuncias y al ser aplica das seguidamente las sanciones, una comisión de transportistas y dueños de autobuses le han visitado para rogarle algún plazo que les permita proveerse de la indicada pieza que obliga a silenciar las explosiones de gas quemado, concediéndoseles hasta el día seis de marzo para la terminación de ese plazo, bien entendido que el día 7 empezará a aplicar con todo rigor las sanciones a que con este motivo cada cual se haga acreedor.

### TRIDUO AL SANTO CRISTO DEL PUENTE

El miércoles, jueves y viernes, se celebrarán en la S. I. Catedral un solemne Triduo en honor de Jesús Crucificado y ante su venerada Imagen del Puente, que será trasladado profesionalmente a nuestro primer Templo por el Ilustre Cabildo el martes día 2 a las 10 de la mañana, y los días tres, cuatro y cinco se tendrá misa de Comunión a las 8, que el último día celebrará el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular, y por la tarde a las 6 y media el ejercicio del Triduo que terminará el último día con solemne Via-Cruxis.

La Imagen será devuelta próximamente por el Cabildo y fieles devotos, a las 10 de la mañana.

De esperar es que el pueblo de Ceuta, respondiendo a sus santas tradiciones acudirá en masa a estas procesiones y Cultos, como prueba de gratitud a los bienes que el Señor nos hace al concedernos que nuestras prácticas piadosas puedan volver con creces a su estado anterior, a los males producidos má xime cuando los cultos de este año tienen carácter de rogativas para impetrar del Altísimo el beneficio de la Paz.

### TRIDUO AL SANTO CRISTO DEL PUENTE

El miércoles, jueves y viernes, se celebrarán en la S. I. Catedral un solemne Triduo en honor de Jesús Crucificado y ante su venerada Imagen del Puente, que será trasladado profesionalmente a nuestro primer Templo por el Ilustre Cabildo el martes día 2 a las 10 de la mañana, y los días tres, cuatro y cinco se tendrá misa de Comunión a las 8, que el último día celebrará el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular, y por la tarde a las 6 y media el ejercicio del Triduo que terminará el último día con solemne Via-Cruxis.

La Imagen será devuelta próximamente por el Cabildo y fieles devotos, a las 10 de la mañana.

De esperar es que el pueblo de Ceuta, respondiendo a sus santas tradiciones acudirá en masa a estas procesiones y Cultos, como prueba de gratitud a los bienes que el Señor nos hace al concedernos que nuestras prácticas piadosas puedan volver con creces a su estado anterior, a los males producidos má xime cuando los cultos de este año tienen carácter de rogativas para impetrar del Altísimo el beneficio de la Paz.

### TRIDUO AL SANTO CRISTO DEL PUENTE

El miércoles, jueves y viernes, se celebrarán en la S. I. Catedral un solemne Triduo en honor de Jesús Crucificado y ante su venerada Imagen del Puente, que será trasladado profesionalmente a nuestro primer Templo por el Ilustre Cabildo el martes día 2 a las 10 de la mañana, y los días tres, cuatro y cinco se tendrá misa de Comunión a las 8, que el último día celebrará el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular, y por la tarde a las 6 y media el ejercicio del Triduo que terminará el último día con solemne Via-Cruxis.

La Imagen será devuelta próximamente por el Cabildo y fieles devotos, a las 10 de la mañana.

De esperar es que el pueblo de Ceuta, respondiendo a sus santas tradiciones acudirá en masa a estas procesiones y Cultos, como prueba de gratitud a los bienes que el Señor nos hace al concedernos que nuestras prácticas piadosas puedan volver con creces a su estado anterior, a los males producidos má xime cuando los cultos de este año tienen carácter de rogativas para impetrar del Altísimo el beneficio de la Paz.

### TRIDUO AL SANTO CRISTO DEL PUENTE

El miércoles, jueves y viernes, se celebrarán en la S. I. Catedral un solemne Triduo en honor de Jesús Crucificado y ante su venerada Imagen del Puente, que será trasladado profesionalmente a nuestro primer Templo por el Ilustre Cabildo el martes día 2 a las 10 de la mañana, y los días tres, cuatro y cinco se tendrá misa de Comunión a las 8, que el último día celebrará el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular, y por la tarde a las 6 y media el ejercicio del Triduo que terminará el último día con solemne Via-Cruxis.

La Imagen será devuelta próximamente por el Cabildo y fieles devotos, a las 10 de la mañana.

De esperar es que el pueblo de Ceuta, respondiendo a sus santas tradiciones acudirá en masa a estas procesiones y Cultos, como prueba de gratitud a los bienes que el Señor nos hace al concedernos que nuestras prácticas piadosas puedan volver con creces a su estado anterior, a los males producidos má xime cuando los cultos de este año tienen carácter de rogativas para impetrar del Altísimo el beneficio de la Paz.

### TRIDUO AL SANTO CRISTO DEL PUENTE

El miércoles, jueves y viernes, se celebrarán en la S. I. Catedral un solemne Triduo en honor de Jesús Crucificado y ante su venerada Imagen del Puente, que será trasladado profesionalmente a nuestro primer Templo por el Ilustre Cabildo el martes día 2 a las 10 de la mañana, y los días tres, cuatro y cinco se tendrá misa de Comunión a las 8, que el último día celebrará el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular, y por la tarde a las 6 y media el ejercicio del Triduo que terminará el último día con solemne Via-Cruxis.

La Imagen será devuelta próximamente por el Cabildo y fieles devotos, a las 10 de la mañana.

De esperar es que el pueblo de Ceuta, respondiendo a sus santas tradiciones acudirá en masa a estas procesiones y Cultos, como prueba de gratitud a los bienes que el Señor nos hace al concedernos que nuestras prácticas piadosas puedan volver con creces a su estado anterior, a los males producidos má xime cuando los cultos de este año tienen carácter de rogativas para impetrar del Altísimo el beneficio de la Paz.

### TRIDUO AL SANTO CRISTO DEL PUENTE

El miércoles, jueves y viernes, se celebrarán en la S. I. Catedral un solemne Triduo en honor de Jesús Crucificado y ante su venerada Imagen del Puente, que será trasladado profesionalmente a nuestro primer Templo por el Ilustre Cabildo el martes día 2 a las 10 de la mañana, y los días tres, cuatro y cinco se tendrá misa de Comunión a las 8, que el último día celebrará el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular, y por la tarde a las 6 y media el ejercicio del Triduo que terminará el último día con solemne Via-Cruxis.

La Imagen será devuelta próximamente por el Cabildo y fieles devotos, a las 10 de la mañana.

De esperar es que el pueblo de Ceuta, respondiendo a sus santas tradiciones acudirá en masa a estas procesiones y Cultos, como prueba de gratitud a los bienes que el Señor nos hace al concedernos que nuestras prácticas piadosas puedan volver con creces a su estado anterior, a los males producidos má xime cuando los cultos de este año tienen carácter de rogativas para impetrar del Altísimo el beneficio de la Paz.

### TRIDUO AL SANTO CRISTO DEL PUENTE

El miércoles, jueves y viernes, se celebrarán en la S. I. Catedral un solemne Triduo en honor de Jesús Crucificado y ante su venerada Imagen del Puente, que será trasladado profesionalmente a nuestro primer Templo por el Ilustre Cabildo el martes día 2 a las 10 de la mañana, y los días tres, cuatro y cinco se tendrá misa de Comunión a las 8, que el último día celebrará el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular, y por la tarde a las 6 y media el ejercicio del Triduo que terminará el último día con solemne Via-Cruxis.

La Imagen será devuelta próximamente por el Cabildo y fieles devotos, a las 10 de la mañana.

De esperar es que el pueblo de Ceuta, respondiendo a sus santas tradiciones acudirá en masa a estas procesiones y Cultos, como prueba de gratitud a los bienes que el Señor nos hace al concedernos que nuestras prácticas piadosas puedan volver con creces a su estado anterior, a los males producidos má xime cuando los cultos de este año tienen carácter de rogativas para impetrar del Altísimo el beneficio de la Paz.

### TRIDUO AL SANTO CRISTO DEL PUENTE

El miércoles, jueves y viernes, se celebrarán en la S. I. Catedral un solemne Triduo en honor de Jesús Crucificado y ante su venerada Imagen del Puente, que será trasladado profesionalmente a nuestro primer Templo por el Ilustre Cabildo el martes día 2 a las 10 de la mañana, y los días tres, cuatro y cinco se tendrá misa de Comunión a las 8, que el último día celebrará el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular, y por la tarde a las 6 y media el ejercicio del Triduo que terminará el último día con solemne Via-Cruxis.

La Imagen será devuelta próximamente por el Cabildo y fieles devotos, a las 10 de la mañana.

De esperar es que el pueblo de Ceuta, respondiendo a sus santas tradiciones acudirá en masa a estas procesiones y Cultos, como prueba de gratitud a los bienes que el Señor nos hace al concedernos que nuestras prácticas piadosas puedan volver con creces a su estado anterior, a los males producidos má xime cuando los cultos de este año tienen carácter de rogativas para impetrar del Altísimo el beneficio de la Paz.

### TRIDUO AL SANTO CRISTO DEL PUENTE

El miércoles, jueves y viernes, se celebrarán en la S. I. Catedral un solemne Triduo en honor de Jesús Crucificado y ante su venerada Imagen del Puente, que será trasladado profesionalmente a nuestro primer Templo por el Ilustre Cabildo el martes día 2 a las 10 de la mañana, y los días tres, cuatro y cinco se tendrá misa de Comunión a las 8, que el último día celebrará el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular, y por la tarde a las 6 y media el ejercicio del Triduo que terminará el último día con solemne Via-Cruxis.

La Imagen será devuelta próximamente por el Cabildo y fieles devotos, a las 10 de la mañana.

De esperar es que el pueblo de Ceuta, respondiendo a sus santas tradiciones acudirá en masa a estas procesiones y Cultos, como prueba de gratitud a los bienes que el Señor nos hace al concedernos que nuestras prácticas piadosas puedan volver con creces a su estado anterior, a los males producidos má xime cuando los cultos de este año tienen carácter de rogativas para impetrar del Altísimo el beneficio de la Paz.

### TRIDUO AL SANTO CRISTO DEL PUENTE

El miércoles, jueves y viernes, se celebrarán en la S. I. Catedral un solemne Triduo en honor de Jesús Crucificado y ante su venerada Imagen del Puente, que será trasladado profesionalmente a nuestro primer Templo por el Ilustre Cabildo el martes día 2 a las 10 de la mañana, y los días tres, cuatro y cinco se tendrá misa de Comunión a las 8, que el último día celebrará el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular, y por la tarde a las 6 y media el ejercicio del Triduo que terminará el último día con solemne Via-Cruxis.

La Imagen será devuelta próximamente por el Cabildo y fieles devotos, a las 10 de la mañana.

De esperar es que el pueblo de Ceuta, respondiendo a sus santas tradiciones acudirá en masa a estas procesiones y Cultos, como prueba de gratitud a los bienes que el Señor nos hace al concedernos que nuestras prácticas piadosas puedan volver con creces a su estado anterior, a los males producidos má xime cuando los cultos de este año tienen carácter de rogativas para impetrar del Altísimo el beneficio de la Paz.

### TRIDUO AL SANTO CRISTO DEL PUENTE

El miércoles, jueves y viernes, se celebrarán en la S. I. Catedral un solemne Triduo en honor de Jesús Crucificado y ante su venerada Imagen del Puente, que será trasladado profesionalmente a nuestro primer Templo por el Ilustre Cabildo el martes día 2 a las 10 de la mañana, y los días tres, cuatro y cinco se tendrá misa de Comunión a las 8, que el último día celebrará el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular, y por la tarde a las 6 y media el ejercicio del Triduo que terminará el último día con solemne Via-Cruxis.

La Imagen será devuelta próximamente por el Cabildo y fieles devotos, a las 10 de la mañana.

De esperar es que el pueblo de Ceuta, respondiendo a sus santas tradiciones acudirá en masa a estas procesiones y Cultos, como prueba de gratitud a los bienes que el Señor nos hace al concedernos que nuestras prácticas piadosas puedan volver con creces a su estado anterior, a los males produ

# Ordenanza del Gobernador General de las Plazas de Soberanía

## ORDENO:

Primero.—A partir de la fecha de publicación de esta Ordenanza, queda terminantemente prohibido elevar los precios que por alquiler paga actualmente cualquier finca urbana, o parte de ella, aunque esta elevación de precios pudiera venir obligada como consecuencia de aplicar las normas que más adelante se indican.

Segundo.—En lo sucesivo siempre que se construya una finca así como cuando una de las construidas actualmente, sea objeto

de amplias reformas o mejoras y unas y otras eleven el valor de aquella, sus propietarios solicitarán del Ayuntamiento la inspección técnica de la finca, para que ateniéndose a la valoración de ella, se fijen, previa aprobación del Ayuntamiento, los alquileres de los distintos partidos, siempre dentro de un tipo de interés legal para el capital invertido, sin cuyo requisito no podrá alquilarse ningún partido o local.

Tercero.—Queda terminantemente prohibida la construcción de toda clase de barracas, tanto en el casco de la población como en el extrarradio de la misma y todas las que actualmente existen deben ser demolidas sin excepción alguna a medida que vayan desalojándose sus actuales ocupantes. Los dueños de los terrenos en que se intenten construir las y los guardas urbanos de los distritos correspondientes, quedan obliga-

dos a denunciar a los contratadores de este artículo a quienes además de demolerles la barraca que hayan construido, con pérdida de los materiales empleados se les impondrá la sanción oportuna. Serán igualmente sancionados con la pérdida de terreno ocupado, los propietarios que no denuncien la construcción de una de las barracas y con cinco días de suspensión de empleo y sueldo el guardia urbano del distrito en el que

se haya construido la barraca si no denunció su construcción.

Cuarto.—Todas las barracas que existen actualmente, sean demolidas por sus dueños, sin pretextos ni excusa alguna, dentro de las cuarenta y ocho horas de ser desocupadas por sus actuales inquilinos y todos los que no sean demolidas dentro de ese plazo lo serán por el Ayuntamiento, que se incautará de los materiales que salgan del derribo.

Quinto.—Desde el próximo mes de marzo, los precios de los alquileres de fincas urbanas se ajustarán a las siguientes normas:

a) Las barracas que actualmente existen y hasta tanto sean demolidas serán habitadas gratuitamente por sus actuales ocupantes tanto si las barracas están alquiladas directamente del propietario o inquilino, como si lo son por intermedio de un tercero y lo mis-

mo si están construidas en terrenos propiedad del dueño de la barraca, del Estado Guerra o Municipio como si lo están en terreno alquilado con objeto de explotarlo con la construcción de esa clase de viviendas.

b) El alquiler mensual que abonarán los inquilinos de partidos o casas completas, se regulará con arreglo a las condiciones de ellas ajustado a los precios que se señalan a continuación:

### Tarifas de alquileres a pagar por viviendas

	Por habitaciones con luces a la calle					Por habitaciones con luces a patios y azoteas					Por habitaciones y vestíbulos con luz indirecta					Por cuarto de baño con					Ptas.									
	Mayores de 24 m <sup>2</sup> . de superficie en adelante.	Mayores de 16 m <sup>2</sup> de superficie, sin llegar a 24 m <sup>2</sup> .	Mayores de 10 m <sup>2</sup> . de superficie, sin llegar a 16 m <sup>2</sup> .	Mayores de 6 m <sup>2</sup> . de superficie, sin llegar a 10 m <sup>2</sup> .	Mayores de 3 m <sup>2</sup> . de superficie, sin llegar a 6 m <sup>2</sup> .	Mayores de 24 m <sup>2</sup> . de superficie en adelante.	Mayores de 16 m <sup>2</sup> . de superficie, sin llegar a 24 m <sup>2</sup> .	Mayores de 10 m <sup>2</sup> . de superficie, sin llegar a 16 m <sup>2</sup> .	Mayores de 6 m <sup>2</sup> . de superficie, sin llegar a 10 m <sup>2</sup> .	Mayores de 3 m <sup>2</sup> . de superficie, sin llegar a 6 m <sup>2</sup> .	Mayores de 24 m <sup>2</sup> . de superficie en adelante.	Mayores de 16 m <sup>2</sup> . de superficie, sin llegar a 24 m <sup>2</sup> .	Mayores de 10 m <sup>2</sup> . de superficie, sin llegar a 16 m <sup>2</sup> .	Mayores de 6 m <sup>2</sup> . de superficie, sin llegar a 10 m <sup>2</sup> .	Mayores de 3 m <sup>2</sup> . de superficie, sin llegar a 6 m <sup>2</sup> .	Inferiores a 3 m <sup>2</sup> .	Por pasillos superiores a 8 m <sup>2</sup> .	Bañera, agua caliente, lavabo, retrete y bidet.	Faltándole uno de estos elementos.	Faltándole dos de estos elementos.										
De 3 o más plantas . . . . .	45	35	25	20	15	4)	30	20	15	10	30	20	15	10	7,50	5	5	25	20	15	10	5	15	5	N	5	25			
De dos plantas . . . . .	40	30	20	15	10	35	25	15	10	7,50	25	15	10	7,50	5	5	5	25	20	15	10	5	»	5	N	5	25			
De una sola planta . . . . .	35	25	17,50	10	7,50	30	20	12,50	7,50	5	20	10	7,50	5	2,50	2	5	25	20	15	10	5	»	5	N	5	25			
<b>Casas construidas en calles de primer orden o construidas en calles de segundo y tercer orden durante los últimos doce años o en extrarradio si son de tres plantas en adelante</b>																														
<b>Calles de segundo y tercer orden y extrarradio</b>																														
De 3 o más plantas . . . . .	4)	3)	2)	15	10	35	25	15	10	7,50	25	15	12,50	7,50	5	2	5	25	20	15	10	5	15	5	N	5	25			
De dos plantas . . . . .	35	25	17,50	12,50	7,50	30	20	12,50	7,50	5	20	12,50	7,50	5	2,50	1	5	25	20	15	10	5	»	5	N	5	25			
De una sola planta . . . . .	30	20	15	10	7,50	25	15	7,50	5	2,50	15	7,50	5	2,50	0	5	25	20	15	10	5	»	5	N	5	25				

NOTA 1.ª.—Por decoración suntuaria total del piso, tendrá un aumento del 8 por ciento del importe total del alquiler de la vivienda.

NOTA 2.ª.—Por decoración corriente total del piso tendrá un aumento del 4 por ciento total del alquiler de la vivienda: entendiéndose como tales, pintura al temple; zócalos pintados o azulejería, grecas, plafones, solería de imitación fina, puertas al esmalte, vidrieras, cocina económica, aparatos sanitarios de loza o esmaltados, instalaciones de agua y luz embutidas con lavas modernas. La decoración será considerada como total cuando cuente como mínimo, con la mitad de las condiciones que se acaban de señalar.

NOTA 3.ª.—Si una vez valorado el alquiler de la vivienda, ésta carece de agua corriente, retrete propio en su interior o de cocina, entendiéndose por tal una habitación en la que con dicho fin tenga como mínimo hornilla con salida de humos independiente y fregadera con desagüe al subsuelo, se descontará sobre el precio al principio mencionado; por falta de agua el cinco por ciento total del alquiler; por falta de retrete otro cinco por ciento de la misma cantidad y por falta de cocina el diez por ciento de la cantidad antes mencionada.

NOTA 4.ª.—El agua será pagada por los inquilinos.

c) Los partidos o locales destinados exclusivamente a almacenes, comercios, establecimientos, oficinas, industrias, etc., así como las casas o partidos ocupados totalmente por casinos, sociedades de recreo hoteles y fondas, no se regirán por la tarifa anterior, pero los alquileres que actualmente pagan, serán rebajados: en un 25 por ciento todos aquellos cuyo alquiler mensual no pase de 100 pesetas; en un 15 por ciento, aquellos cuyo alquiler mensual pase de 100 pesetas y sea inferior a 250 pesetas, y en un 10 por 100 todos aquellos cuyo alquiler mensual pase de 250 pesetas.

Sexto.—Ningún propietario podrá exigir a un particular que le alquile una vivienda el presentar fiador, o depositar cantidad alguna en concepto de fianza; únicamente podrá exigírle el pago del alquiler por meses anticipados.

Séptimo.—Para todos aquellos inquilinos que cobren sueldo fijo del Estado, del Municipio, de Sociedad o de particular, que por cualquier circunstancia dejen de abonar antes del día 20 de cada mes el recibo por alquiler de la vivienda que ocupan, se autoriza a los propietarios o encargados de la cobranza de dichos recibos, a presentar éstos en la caja de la Dependencia o habilitado por donde cobren sus haberes, para que ésta o aquella lo abone y le sea descontado al interesado precisamente en la paga de dicho mes, cualquiera que sea la cantidad a que alcancen los descuentos a que pueda ser sujeto.

Octavo.—Será objeto de desahucio por falta de pago, cuando el inquilino adeude dos mensualidades consecutivas completas, salvo caso de fuerza mayor legalmente justificados y motivados por falta involuntaria de trabajo, enfermedad u otra circunstancia, que le imposibilite el allegar recursos, en cuyo caso se requerirá la falta de pago de cuatro mensualidades consecutivas.

Noveno.—Los juicios de desahucio, serán tramitados y fallados siempre por el Juzgado de Instrucción en única instancia en el improrrogable plazo de cinco días a contar de la fecha de presentación de la demanda y si hay lugar, el inquilino será lanzado dentro de los diez días siguientes al de

dictada la sentencia. Las costas de estos juicios, se regularán por los aranceles hoy señalados para los juzgados municipales.

Décimo.—Dentro de todo el mes de marzo, se procederá a formalizar nuevos contratos de arrendamiento de todas las fincas urbanas partidos y locales que no estén ocupados por sus propietarios y queda terminantemente prohibido a éstos, el exigir por alquiler cantidad distinta a la que figure en el contrato y a los inquilinos, el abonarla: el inquilino o el propietario, o ambos a la vez que falten a cualquiera de los extremos que se señalan en este artículo será sancionado.

Undécimo.—A partir de la fecha de la publicación de este Bando, todos los contratos de arrendamiento de fincas urbanas, tanto si se dedican éstas para viviendas como si lo fueran para establecer en ellas una industria o un comercio deberán inscribirse en el Ayuntamiento, que no percibirá por esta inscripción emolumento ni cuota alguna, pero que cuidará que el contrato se ajuste a las tarifas antes señaladas, o si hubiese lugar, a las valoraciones que él fije con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo. La falta de cumplimiento de este artículo será sancionada.

Dozavo.—Con el objeto que señala el artículo anterior y al mismo tiempo, con el de facilitar al público los datos que puedan interesarle sobre viviendas desocupadas, precio de los alquileres de las mismas, etc., así como el de evitar los intermediarios se llevará en el Ayuntamiento un registro especial en el que conste, precio del alquiler, domicilio del propietario y en general cuantos datos puedan ser necesarios para aquellos que tengan que alquilar algún local.

Décimotercero.—En lo sucesivo y con el objeto señalado en el artículo anterior, todos los propietarios de fincas urbanas a quienes se les quede desocupado un partido, vivienda o local, está obligado a dar cuenta de ello en el Ayuntamiento, dentro de los tres días siguientes de haber sido aquél desalojado, sin cuyo requisito, no podrá ser nuevamente alquilado. El incumplimiento de este artículo será objeto de sanción.

Décimo cuarto.—A partir del próximo mes de marzo e inte-

rin otra cosa se disponga todos los vecinos estarán sujetos al pago de una contribución especial que recaudará el Ayuntamiento y que se dedicará exclusivamente a la construcción de casas baratas, que serán propiedad de dicho Ayuntamiento, quien a medida que las vaya construyendo, las pondrá en arrendamiento y con el importe de dichos alquileres, el del impuesto que se establece y los recursos extraordinarios que dicha Corporación pueda dedicar a tal fin, seguirá construyendo barridas de casas baratas e higiénicas.

Décimoquinto.—Las casas así construidas serán ocupadas, por familias de las que actualmente habitan barracas hasta la total desaparición de éstas y con dicho fin, por el Ayuntamiento y durante el mes de marzo precisamente, se procederá a formular un Censo de todas las barracas que existen actualmente tanto dentro dentro del casco de la población, como en el extrarradio y familias que en ellas habitan.

A medida que haya de ser ocupada alguna o algunas de las casas que se vayan construyendo, será adjudicada por sorteo público, hecho en el Ayuntamiento durante una de sus sesiones entre los que voluntariamente deseen ocuparla, se asignarán con carácter forzoso y por sorteo, entre todos aquellos que no sean dueños de la barraca en que viven y su traslado a la casa será también forzoso, siendo demolido la barraca correspondiente antes de las cuarenta y ocho horas de ser desocupada. De no haber inquilinos en estas condiciones el sorteo se efectuará entre los que sean propietarios de las barracas sin serlo del terreno y si tampoco lo hubiera de éstos, entre aquellos, que dueños o no de la barraca, vivan de los productos de la tierra en que aquella está instalada; siendo también forzoso el traslado y demolida igualmente la barraca, dentro del mismo plazo de tiempo.

Décimosexto.—Los inquilinos de estas casas baratas que no puedan abonar su alquiler por carecer de trabajo y por consiguiente de recursos, pagarán aquél precisa y obligatoriamente en mano de obra, en las casas baratas que en ese momento se estén construyendo y de su jornal, valorado al precio del

de los peones, se le retendrá la mitad, hasta que abonen en días consecutivos el total del alquiler, en cuyo momento no se le retendrá en el trabajo y podrá separarse o ser separado de él.

Décimoséptimo.—La tributación a que se refiere el artículo 14 será la siguiente:

a) El inquilino de una barraca abonará cinco pesetas mensuales en atención a que no paga alquiler alguno por la vivienda que ocupa. Si por alegar falta de trabajo y carencia absoluta de recursos, deja de abonar en metálico esta tributación tendrá que hacerlo en la forma que se señala en el artículo 16.

b) Todo inquilino de cualquier otra clase de vivienda, pagará mensualmente por este impuesto el dos por ciento del importe total del alquiler mensual que por aquella abona y la cantidad mínima a pagar por esta tributación será de una peseta. Abonarán el mismo tanto por ciento, todas aquellas viviendas que por estar desocupadas por sus propietarios, o cedidas por éstos, no paguen alquiler; en estos casos, los propietarios solicitarán del Ayuntamiento, que previo informe pericial y con arreglo a la tarifa del apartado b) del artículo 5, se fije el tipo de alquiler que debería pagar la vivienda a que se refiere y por consiguiente, la cantidad a que asciende el impuesto que debe abonar.

c) Todos los locales destinados a industrias, comercios, oficinas, etc., abonarán mensualmente por el mismo concepto el cinco por ciento del importe total del alquiler mensual de aquéllos. Abonarán el mismo tanto por ciento y por el mismo concepto, todos aquellos locales desahucios a industrias, comercios, oficinas, etc., explotados por los propietarios o Sociedades propietarias del local, que solicitarán del Ayuntamiento que previo informe pericial, le fije el tipo de alquiler mensual que debería pagar el local y consiguientemente la cantidad a que asciende el impuesto.

d) Los casinos, sociedades de recreo, teatros, cafés, bares y en general todos los establecimientos de bebidas abonarán mensualmente por este concepto el diez por ciento del importe del alquiler mensual que pagan. Si fueran explotados por los mismos propietarios, abonarán también el mismo tanto por ciento

y la cantidad que debe servir de base para aplicarse ese tanto por ciento, será fijada por el Ayuntamiento previo informe pericial.

e) Este impuesto, será efectivo a los empleados municipales encargados de su cobranza previa la presentación por aquéllos del oportuno recibo. Los que el día veinte de cada mes no lo hayan hecho efectivo, serán apremiados para hacerlo en la forma señalada en los artículos 7 y 16.

f) Todos aquellos que habiten en pabellones o vivienda oficial del Estado, del Municipio, de Sociedad, de Empresa o de particular, abonarán mensualmente por este impuesto el siguiente canon: 3 pesetas mensuales los que cobren sueldos hasta 4.000 pesetas anuales; 6 pesetas los que cobren sueldos hasta 6.000 pesetas; 9 pesetas los que cobren sueldos hasta 9.000 pesetas; 12 pesetas, los que cobren sueldos hasta 12.000 pesetas, y 15 pesetas los de 12.000 pesetas en adelante. Para el cómputo de estos sueldos se sumarán, tanto los sueldos propiamente dichos, como las bonificaciones de residencia, quinquenios, gratificaciones, etc. Estas cantidades, serán descontadas por la Caja o encargados de hacer efectivos los haberes de los que habiten en esa clase de viviendas, quienes deberán entregarlas en el Ayuntamiento, acompañadas de la correspondiente relación autorizada por el Jefe principal responsable del cumplimiento de este apartado.

g) Todas las facturas de hoteles, fondas y pensiones, se recargarán con el uno por ciento de su valor, que será la tributación que abonen los que habiten en ellos. Los dueños de estos establecimientos, harán efectiva en el Ayuntamiento las cantidades, adhiriendo a las facturas unos sellos especiales que con este fin les serán facilitados por el Ayuntamiento en la cuantía que les sean necesarios y que ahorrando efectivos al serle entregados Los dueños de esos establecimientos que dejen de cobrar este impuesto en sus facturas, así como los que las admitan sin llevar los sellos correspondientes serán sancionados, en la misma forma que epara los propietarios de fincas urbanas se señala más adelante en el artículo 19.

Décimooctavo.—Los propieta-

rios de fincas urbanas pagarán en concepto de utilidades mensualmente e independientemente de lo que les corresponda abonar por el impuesto a que se refiere el artículo anterior, por todas y cada una de las viviendas que existan en la finca, así como por todos los locales de la misma destinados a almacenes, oficinas, despachos de cualquier clase de industrias o comercios, tanto si están alquilados a segunda persona, como si son explotados por los mismos dueños, los siguientes porcentajes: el 5 por ciento del alquiler mensual, por vivienda o local cuya renta no pase de 100 pesetas; el 6 por 100 para los que sean superiores a 100 pesetas y no pasen de 150; el 7 por 100 para los que sean superiores a 150 y no pasen de 200; el 8 por 100 para los que sean superiores a 200 pesetas y no pasen de 250, y el 10 por 100 para los superiores a 250 pesetas.

Décimonoveno.—Este impuesto que se señala en el artículo anterior y cuyos productos serán recaudados también por el Ayuntamiento y destinados igualmente a la construcción de casas baratas se abonará tan solo por aquellos partidos, locales o fincas que estén ocupados, sea por su propietario, o sea por persona o Sociedad a quien aquel se lo tenga alquilado o cedido.

Artículo veinte.—Los contratadores de los preceptos señalados en esta Ordenanza, serán sancionados, tanto el inquilino como el propietario, o ambos a la vez si ambos son los contratadores, con las siguientes sanciones: La primera vez con multa de cinco veces el alquiler mensual del local, con cuyo importe se cometa la contravención. La segunda vez, con multa de diez veces el importe del alquiler objeto de la contravención. La tercera vez, con multa de treinta veces el importe del alquiler objeto de la contravención y privación de la libertad

que podrá llegar a seis meses.

Artículo veintiuno.—Todos aquellos inquilinos o propietarios que con la aplicación de las tarifas antes señaladas, consideren lesionados sus legítimos intereses, podrán presentar la oportuna reclamación en el Ayuntamiento, que sin perjuicio de exigir el cumplimiento de cuanto se ordena, interin se resuelva lo que proceda, pasará la reclamación a los Arquitectos municipales quienes procederán a valorar la finca objeto de la reclamación y a fijar de consiguiente, el tipo de renta del local dentro de un interés legal y cuyo informe, servirá al Ayuntamiento para acordar lo que proceda sobre el tipo de renta de ese local en lo sucesivo; el propietario o inquilino que no se conforme con este acuerdo podrá recurrir en alzada ante el Gobernador General que fallará en definitiva. Cuantos presenten reclamaciones sobre este particular y que de los informes que se aporten a ellas, puedan ser consideradas como viciosas, serán sancionados con una multa, cuyo importe será siempre superior al del alquiler mensual objeto de la reclamación.

Artículo veintidós.—El importe de las multas que se impongan por cualquier contravención de los preceptos de este Bando, se dedicará también a aumentar los fondos destinados a la construcción de viviendas baratas.

ARTICULO ADICIONAL.—Esta Ordenanza entrará en vigor el primero de marzo para Ceuta y su campo exterior. Sus preceptos no se aplicarán a Melilla, cuyos problemas de vivienda están aún en estudio.

Tetuán 25 de febrero de 1937.  
El Gobernador General,  
P. I.,  
JUAN BEIGBEDER

“Defensa contra la anarquía y el terrorismo bolchevique y esfuerzo para el desenvolvimiento social de la España y del mundo entero”. El Generalísimo FRANCO.

# Información general de Tetuán

## Sanción

Impoigo VEINTE MIL pesetas de multa al llamado JOSE IBARS LLORENT, traidor a la Patria, actualmente residente en Tánger, de cuya multa responderán todos sus bienes, propiedades, valores y créditos, y muy especialmente una cantina que posee junto al Cuartel de Regulares y otra cercana a los depósitos de agua, de esta población, quedando a disposición de la Intervención Regional.

Tetuán 26 de Febrero de 1937.—El Secretario General, JUAN BEIGBEDER.

## DONATIVO

El industrial don Francisco Beltrán Baeza, propietario de la panificadora "La Espiga de Oro" ha ofrecido al señor Secretario General un donativo de quince mil pesetas para sufragar los gastos de vestuario de los Flechas de Falange.

Este generoso rasgo es unánimemente elogiado.

## CON MOTIVO DE LA HEDIA

RELACION DE LOS REGALOS OFRECIDOS A S. A. POR LAS JUNTAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

Larache: 10 pañuelos de seda, 2 babuchas de seda, de mujer, y 4 cortes de trajes de seda. Arca: tres cortes de paño, 13 pañuelos, 3 cortes de seda. Villa Sanjurjo, 1 pañuelo, 1 corte de sarga, 4 metros de seda, 3 metros de seda. Notables de Tánger: 10 pañuelos de seda, 2 babuchas de mujer, de seda, y 4 cortes de traje de seda.

De seis Juntas Vecinales del Rif: 2 cortes de paño, 3 pañuelos de seda, 3 pares de babuchas de seda para mujer, 2 cortes de seda, 2 cortes de seda blanca, 3 cinturones para mujer de seda.

Notables de Tetuán: 1.000 pesetas de regalos en ricas telas y cortes de trajes.

Participación de las regiones en moneda hassani: Occidental: Sumata, 200'00, pesetas. Beni Aros, 750'00, Beni Issef, 250'00, Beni Skar, 100'00, Sahel, 375'00, Garbia, 875'00, Jolot y Tillig, 1.500'00, Ahi Xerif, 500'00, Beni Gorfet, 750'00. Total: 5.300'00 pesetas.

Yebala: Haus, 500'00, Beni Hossmar 500'00, Anyera, 1.500'00, Beni Mesauar, 750'00, Yebel Hebib 375'00, Aamar el Fash, 250'00, Beni Ider, 500'00, Beni Hassan, 500'00, Beni Lait, 100'00. Total: 5.475'00 pesetas.

Gomara: Beni Seyel, 250'00, Beni Said, 375'00, Beni Siat, 250'00, Beni Busera, 250'00, Beni Selman, 250'00, Beni Mansour, 200'00, Beni Jaled, 500'00, Beni Guerir 200'00, Beni Esmih, 200'00, Meitua, 375'00, Beni Ersin, 200'00, Beni Ahmed, 750'00, Guesaua, 375'00, Ajmas alto, 375'00, Ajmas bajo, 375'00. Total: 4.925'00 pesetas.

Oriental: Quebdana, 350'00, Ulad Settut, 200'00, Beni Buyahi, 250'00, Metalza, 250'00, Beni Said, 625'00, Tamsaman, 500'00, Beni Tusin, 500'00, Beni Ulchek, 500'00, Tafersit, 200'00, Beni Silar, 375'00, Mazuza, 875'00, Beni Sidel, 375'00, Beni Buifrufr, 375'00, Beni Bugafar, 250'00. Total: 5.625'00 pesetas.

Rif: Beni Urriague, 1.500'00, Bokoia, 250'00, Beni Ammant, 250'00, Targuils, 175'00, Beni Mesdhi, 175'00, Sarkat, 200'00, Beni Buensar, 175'00, Beni Jennus, 175'00, Beni Ahmed, 250'00, Beni Buchibet, 200'00, Tagsut, 200'00, Beni Bechir, 200'00, Quetama, 400'00, Beni Seddat, 200'00, Beni Gumel, 200'00, Mestasa, 150'00, Beni Bufrach, 250'00, Beni Iteff, 250'00. Total: 5.200'00 pesetas.

Resumen general de las regiones: Occidental, 5.300'00, Yebala, 5.475'00, Gomara, 4.925'00, Rif, 5.200'00, Oriental, 5.625'00 pesetas.

Total: 26.525'00 pesetas.

## PROHIBICION

El Delegado del Estado español para Prensa y Propaganda ha dirigido a todos los Gobernadores Civiles y Gabinetes de Prensa y Censura de la España nacionalista el siguiente telegrama:

"Consecuencia mensaje adhesión a Gobierno rojo, queda terminantemente prohibido en territorio Nacional, obras novelísticas inglesas RALPH BATES y exhibición aquellas películas cine matográficas en que intervengan PAUL MUNI, LUISE RAINNE, CLIFORD ODETS, KENNETH HO GOMAN, LENNIS MILESTONE y WILLIAN O'FAGHERTY."

## Circuncisión de los tres hijos de S. A. I. el Jalifa

A las once de la mañana de ayer, y con extraordinaria asistencia de público tuvo lugar en la Mezquita de Sidi Ali Raisun, enclavada en el corazón del barrio moro, la tradicional ceremonia religiosa de circuncidar a los tres hijos de S. A. I. el Jalifa Muley El Hassan Ben El Meh di Ben Ismail.

La ceremonia, que ordinariamente suele efectuarse en la Pascua del Mulud, fué revestida de un esplendor extraordinario al que supo sumarse, con el mas fervoroso de los acentos, todo el pueblo musulman tetuaní.

Halláronse presentes S. E. el Gran Visir y los miembros del Gobierno majzeniano, los altos dignatarios del Mexuar y todos los notables tetuaníes. También acudieron los representantes de las cofradías religiosas portando sus insignias y estandartes. Una multitud inmensa formó a lo largo del trayecto por donde pasó la comitiva jalifiana, aclamando con verdadero frenesí al noble Emir Muley El Hassan.

Las baterías de la Alcazaba subrayaron con pavora el fausto acontecimiento familiar.

Que el Cielo derrame todas sus gracias sobre S. A. I. el Jalifa y su preclara descendencia, llenándolos de ventura y prosperidades.

## Agencia DELGADO

Despachos de Aduanas.-Transportes y Consignaciones. Casa en Tetuán. Cardenal Cisneros número 9

## Cabaret Cantante

GRANDES DEBUTS El mejor de Marruecos y el de las caras más bonitas. Teléfono 3-6-7. Foligno, 7

## Compañía de Navegación Tirrenia

Servicio regular cada 20 días entre Génova, Palma de Mallorca, Tánger, Sevilla y viceversa. Próxima salida de Tánger el día 23 de febrero para Palma de Mallorca y Génova con el vapor Italiano

## "CITTA DI BENGAS"

Para tipo de fletos y pasajes: EN TANGER, Ditta Achille Petri. EN CEUTA, José Trujillo Zafra e hijos.

## GRAN ACADEMIA DE CORTE Y ALFOMBRADO

DIRIGIDA POR PROFESOR DIPLOMADA Si desea cortar y confeccionar el tipo de temporada y toda clase de prendas de vestir de señora y caballero acuda a esta Academia Enseñanza sencillísima en breve tiempo. En pocos días sabrán copiar de los figurines los vestidos y dibujos más complicados Precios de propaganda por inauguración de esta Academia Clases de 4 a 6 y de 6 a 8. Vengan a informarse y recibirán una lección gratis. Doy Titulos Profesionales Calle Clavijo núm. 1.-Esquina Soberanía Nacional

## El simpático acto del viernes en el Hotel Nacional

# S. E. el Alto Comisario obsequia con una comida al bizarro coronel Saenz de Buruaga

Según dijimos oportunamente desde hace varios días se encuentra en la capital del Protectorado, convalenciendo junto a su distinguida familia de la herida de guerra que hubo de recibir recientemente en uno de los combates librados en el frente madrileño del Jarama, el prestigioso Coronel de Infantería don Eduardo Saenz de Buruaga, uno de los jefes más justamenteados del brillante Ejército de Africa, que asumió las funciones de Alto Comisario en las primeras jornadas de iniciación del glorioso movimiento nacional y que actualmente manda una de las columnas que con más éxito y eficacia bate a las hordas moscovitas en las inmediaciones de la capital de España.

La estancia del Coronel Buruaga en Tetuán ha servido para que nuevamente se pongan de manifiesto, en forma expresiva y elocuentísima, los grandes afectos y devociones con que el ilustre Jefe del Grupo de Regulares número 1 cuenta no ya sólo en la plaza sino en todas las poblaciones y regiones de Marruecos. De este Marruecos—ímpetu y crisol de la reconquista española—que, junto a una pleyade magnífica de incorruptibles va-

lores patrióticos, ha seguido paso a paso la brillantísima carrera militar del señor Saenz de Buruaga, forjada toda ella a golpes de bizarría, y ha sabido, aun en momentos en que al buen callar le llamaban Sancho, de su noble e intrépido españolismo y de sus indeclinables y altos sentimientos patrióticos.

Nada más en razón, por tanto, que ese sencillo y cariñosísimo homenaje con que la superior autoridad de la Zona, el Alto Comisario interino don Juan Beigbeder, tan sensible a todos los estados de opinión, ha recogido en ofrenda cordialísima esas levociones populares que rodean al Coronel Saenz de Buruaga, uno de los más puros y positivos beneméritos de la Patria. El homenaje a que nos referimos, de tono íntimo que acredita la sinceridad de la ofrenda, tuvo lugar el viernes pasado, a la una y media de la tarde, en el comedor del Hotel Nacional.

Con S. E. el Alto Comisario y el Coronel Saenz de Buruaga tomaron asiento el Ministro de España en Tánger, don Juan Peché y Cabeza de Vaca, el Subdelegado de Asuntos Indígenas, comandante señor Ochoa y todos los Interventores Regionales que se encuentran en la ciudad

acompañando a los caídos y representaciones indígenas de las cábilas del territorio que han venido con motivo de la ceremonia musulmana de la Hedia.

Tratándose de un acto de carácter íntimo no se pronunciaron discursos. Pero a la terminación de la comida, S. E. el Alto Comisario hizo entrega del nombramiento de Interventor Regional honorario al señor Saenz de Buruaga y procedió personalmente a la colocación de la placa característica de esa alta distinción que premia muy justamente una actuación patriótica y africanista esmaltada de destacados merecimientos. Todos los presentes felicitaron y abrazaron al Coronel Saenz de Buruaga con verdadero afecto y devoción.

El homenaje, en suma, resultó muy simpático y emotivo. El bravo Coronel Buruaga, a quien rendimos nuevamente público testimonio de admiración, felicitándole cordialmente por estas elocuentes demostraciones de general estimación, abandonará muy pronto nuestra ciudad para incorporarse seguidamente al puesto de mando que desempeña con bizarría y modestia ejemplares, en el más importante de los frentes de combate de la Península.

## El brillante acto de ayer en la Alta Comisaria

# Nuestra primera autoridad obsequia a las representaciones musulmanas del territorio

A las cinco de la tarde de ayer, y como de costumbre en la celebración de la Pascua de Aid el Kebir, S. E. el Alto Comisario interino, Secretario General, don Juan Beigbeder, obsequió con un espléndido té moro servido con profusión de pastas y dulces, a las representaciones del Majzen que ejercen su ministerio en las poblaciones y cábilas del territorio y que, según es sabido, se encuentran en Tetuán con motivo de la tradicional ceremonia de la Hedia, desarrollada con toda brillantez en la tarde del viernes último.

Acompañando al señor Beigbeder se encontraban las altas autoridades españolas y musulmanas de la capital del Protectorado y con las delegaciones indígenas forasteras, que sumaban un número muy crecido, los caídos de las regiones respectivas y una gran parte de nuestras autoridades interventoras. El acto, de una gran significación espiritual y política, pues se trata de la única ocasión

en que en Tetuán se reúnen todos los valiosos elementos que integran la función majzeniana y el sistema protector, resultó brillantísimo, y en su animado trascurso se pusieron de manifiesto una vez más, y con caracteres elocuentísimos, la compenetración y el mutuo cariño que liga a los españoles y musulmanes en estos decisivos y solemnes momentos de la historia patria.

## NOTICIAS VARIAS

En el día de hoy, después de haber prestado singular brillantez a los magníficos actos desarrollados en Tetuán con ocasión de la fiesta de Aid el Kebir, regresan a sus localidades respectivas las nobles y leales delegaciones musulmanas que han honrado la ciudad con su presencia en estos señalados días. Procedente de la Península se

encuentra en Tetuán, pasando unos días al lado de su distinguida familia, el Ministro Plenipotenciario don José de Rojas y Moreno, Conde de Casa Roja, a quien nos complacemos en saludar con el mayor afecto, deseándole muy grata estancia en la capital del Protectorado.

—Hoy marcha a Larache para tomar parte en un acto organizado en el Teatro Español por aquella Falange Española, el culto abogado y notable charlista, don Manuel Alarcón Gofí.

—El Partido Reformista Nacional Marroquí, cuya presidencia ostenta el prestigioso musulmán Sidi Abdeljalak Torres, celebró ayer tarde, a las tres, en el Teatro Español un brillante acto de exaltación nacionalista y de los ideales porque propugna dicho pujante partido.

El teatro se encontraba lleno y los oradores que participaron en el acto fueron objeto de clamorosas demostraciones entusiastas, singularmente el ilustre Ministro del Habus.

Esta misma organización acaba de celebrar otra asamblea, de parecidas proporciones, en la ciudad de Alcazarquivir, a la que se trasladaron, luciendo sus vistosos uniformes verdes, muchos de los jóvenes reformistas de nuestra ciudad.

El acto de ayer en el Teatro Español, fué retransmitido por la estación emisora local de la Guardia Civil.

—Esta tarde, a las tres y media en el campo de la Sociedad Hípica se celebrará un interesante encuentro de fútbol entre los notables equipos locales, Nacional, integrado por antiguos elementos del Athletic y el Español, y el animoso y juvenil S. E. U., de la organización falangista, que tan lucida actuación llevó a cabo durante la reñida competición de la Copa Calatayud.

—La estación emisora de la Guardia Civil de Tetuán, que tan patriótica actividad viene desarrollando desde la iniciación del glorioso movimiento nacional, ha inaugurado una nueva emisión, a las doce de la noche y de una hora de duración dedicada especialmente a los radioyentes de la América española. En la sesión inaugural pronunciaron levantadas frases patrióticas el Jefe de Prensa y Propaganda de Falange de Tetuán don Antonio Martín Cotano, y el admirable "speaker" de dicha emisora, Sargento del Benemérito Instituto, don Lorenzo Gómez Benítez.

## Una patriótica carta de un sargento de la Guardia Civil al general Aranda

De los diarios "REGION" y "LA NUEVA ESPAÑA" de Oviedo tomamos la siguiente información que por tratarse de personas conocidísimas y apreciadas en el capital del Protectorado y aparte del alto valor moral de las misivas, creemos serán del natural agrado de nuestros lectores: Dicen así.

"El General Aranda ha recibido del sargento retirado de la Guardia Civil, don Pascual de Cabo la siguiente patriótica carta, manifestación impresionante del espíritu que anima a la España nacional: Tetuán 29 de Enero de 1937.—Excelentísimo señor don Antonio Aranda. Ovie do. Mi respetado y querido General: Con mucho dolor y lágrimas le comunico quecon fecha 12 de los corrientes ofrendé su vida nuestro hijo Modesto García, por la Patria, en el frente de Madrid, según me comunica el Teniente Coronel Soto, actual Comandante Militar del sector y plaza de Tetuán. Hágase cargo mi querido General de tan gran pérdida irreparable que esta muerte no supone y sobre todo esta pobre hija, hoy viuda con dos hijos decorta edad. Pero después de todo nos conformamos el gran dolor, por morir este pobre cubierto de gloria en defensa de nuestra querida Patria española que tanto queremos y amamos, a la que ofrezco estos niños que acaban de

perder el ser más querido para ellos envueltas en la anterior oferta van también la de su madre y sus dos abuelos que también ofrecemos nuestras vidas y nuestros intereses. Patria querida y amada, aquí nos tienes dispuestos a empuñar de nuevo las armas. Tú me ordenas como quieres, acompañado de estos inocentes que también son tuyos hoy, mañana y siempre.

Reciba mi querido General el respetuoso saludo de este subordinado que le quiere, Pascual de Cabo.

Por su parte el heroico defensor de Oviedo le contesta lo siguiente:

Malleza, 11 de febrero de 1937. Señor don Pascual de Cabo.—Tetuán. Mi querido amigo y compañero. Recibi su carta de 29 del mes pasado en la que me comunicaba falleció luchando en el frente de Madrid, como un verdadero patriota, su hijo Modesto García (q. e. p. d.) por cuya muerte ledoy mi más sentido pésame.

Esa carta modelo de patriotismo y que solamente pueden escribirla hombres decorazon como el suyo, he mandado publicar en los periódicos locales y adjunto le incluyo dos de esta calidad. Aprovecha la oportunidad para saludarle su buen amigo y compañero que le quiere e s. m. ANTONIO ARANDA.

## Falange Española de las J. O. N. S.

ORDEN DE MILICIAS DE FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S. DE TETUAN DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1937

### SERVICIO PARA MAÑANA

Jefe de edia. Jefe de Centuria Ramón Romero Bueno. Imaginaria. Jefe de Centuria, Jaime Lloret Salinas.

Patrulla. Primera Falange de la primera Centuria. Imaginaria, segunda Falange de la primera Centuria.

Visita Hospital. Jefe de Falange. Rafael Lamet Escobar. Corneta de Guardia en el Cuartel Sanjurjo. Eduardo Ruiz. Imaginaria. Julio Eugenio Mingullón.

Guardia en el Cuartel Sanjurjo, 1 Jefe de Escuadra y 5 militantes de la segunda Centuria.

Guardia en la Territorial, 1 Sub-jefe de Escuadra y 4 militantes de la primera Línea.

### GUARDIA EN LA SECCION MORTORIZADA

De día. Felix Ogueta. De noche. Leonardo Albert. A las 21 horas será relevada la guardia en el Cuartel Sanjurjo por un Sub-jefe de Escuadra y seis militantes de la Falange de Patrulla de segunda Línea.

A la misma hora será montada una guardia en los Sindicatos de Falange por dos militantes de la Falange de Patrulla de segunda Línea.

### Comida para mañana

Desayuno.—Café con leche y panecillo. Primera comida. Paella a la Valenciana, pescado frito, huevos en salsa, café con leche. Segunda comida. Lentejas, bifteks en salsa, café con leche. El Secretario Local de Milicias

**LORENZO TRUJILLO SANTOS**  
Medicina General. Partos. Diarrea

**RICARDO RODRIGUEZ RIVAS**  
Medicina General. Niños.  
Teléfono, 7-4-5

Han trasladado sus consultas a la calle de Isabel Cabral, 7, primero. (A la espalda de la Iglesia de los Remedios).

¿Quiere V. comprarse un estupendo corte de traje barato y de buen gusto? Haga una visita a los Almacenes

**EL PRECIO FIJO**

donde siempre encontrará un buen surtido en pañería para trajes para caballero.

**ANUNCIO**

Por no poderla atender su dueño, se traspasa Panificadora con cuatro hornos y Fábrica de pastas para sopa, y obrador bollería todo en el mismo local, elaboración diaria, 2.000 kilogramos de harina, máquinas modernas, precio baratísimo, darán razón Panificadora Lancha, Linares núm. 10.

**José Ibañez Canto**  
Grandes almacenes de tejidos y confección. La casa más surtida. ¡Última novedad!

Para trabajostipográficos **EL FARO DE CEUTA**

"Defensa contra la anarquía y el terrorismo bolchevique y esfuerzo para el desenvolvimiento social de la España y del mundo entero". El Generalísimo, FRANCO.

**¡OJO!**

Disponibles para entrega inmediata

"MATATOT" exterminador del mosquito en las charcas. MATA CHINGHES. MATA MOSCAS. "MATATOT". LEGIA LA MEJOR "PIERROT". EFECTOS NAVALES. Cables, guardacabos, grilletes, timones, escaleras para vapores, salvavidas, herramental para descargas, tanques para agua y gasolina, grandes cuadernales, palancas americanas, palas, etc., etc. CONTRATISTAS: Granpas para andamios y otros varios. TUBOS DE CEMENTO de la mejor calidad de 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 de diámetro interior. BARROS DE GRE propios para aceitunas y aceite barnizados interior. LLAVES gran surtido para maquinaria y barcos. VEHICULOS. Un "Chevrolet" un "Hutson" un "Graham Pacer", cubiertas macizas, ruedas y demás artículos como balastos, motores de moto, cadenas antideslizantes, con surtido piezas varias, tuercas, tornillos etc. Material para "Fort" propicio para muchos coches y camiones antiguos que circulan. Una bomba de mano, surtidor para gasolina o petróleo con carrito para bidón. Un carrito para Idem. sin bomba. Tubos de hierro de diferentes diámetros. Anquilladas completas para camiones y carrocería jaula desmontable. Guarda barro para coche. Mesa ministro para escribir y banco receptor para cuatro personas. Envases, centenares de bidones para aceites, galvanizados para gasolina o botellas vacías de varias clases especialmente de un litro y de medio blancas. Local para alquilar con fragua, taladro, yunque, banco y herramientas de taller. Otros locales con agua, luz y corriente industrial. Casa José Mas Carles, Llano de las Damas núm. 71. Teléfono, 56. CEUTA

# EL BEBE HOLANDES

## CEUTA - TETUAN AVISO

EL BEBE HOLANDES pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general que con el fin de no recargar de momento el precio de venta de su afamada leche condensada suprime a partir de fin del presente mes de Febrero el canjeo de sus etiquetas.

**Siempre fresca, siempre igual - EL BEBE HOLANDES no tiene rival**

# VIUDA DE SAMUEL SALAMA

## CONSIGNATARIOS DE BUQUES

Agentes exclusivos de la **"SHELL"** Sociedad Petrolífera Española

Agentes de importantes Compañías Navieras y de Salvatage

Participa al Comercio y Público en General que trasladará próximamente sus oficinas a la calle J. A. PRIMO DE RIVERA 8

Apartado, 53.

CEUTA

# La Unión y el Fenix Español

## COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

### AVISO

Esta solidísima Compañía, que ha instalado las oficinas centrales de su Dirección en el edificio de su propiedad en Valladolid, funciona con absoluta normalidad y continúa aceptando seguros de Incendios, Accidentes, Transportes y otros Ramos y pagando los siniestros con su característica puntualidad.

Capital social y reservas	más de 137 millones de pesetas
Primas recaudadas en España en 1935	38
Primas recaudadas en el Extranjero en 1935	54
Valor de los inmuebles de su propiedad	40

Subdirector para Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

**LUIS UTOR GUERRERO**

Oficinas Centrales: González de la Vega número 5 (frente a Correos). -- CEUTA. -- Teléfono 1-41.

# CAFÉ VICENTINO

Pastelería y Repostería.-Restaurant

Primo de Rivera, 5 Teléfono 4-9 Ceuta

# Constantino Cossio

General Sanjurjo, 2

# Cerámica de los Castillejos

REPRESENTACION DE CEUTA

Ladrillos huecos y macizos.-Servicio directo a pie de obra  
Depósito: P. de Africa, 12, bajo. - Teléf. 4-0-3

# Fumadores!

EMPLÉAD CARTERILLAS DE FOSFOROS DE A PERRA CHICA

¡Velad por la economía!

Ventas al por mayor y al detall:

Ferretería "Baeza Hermanos"

# La Espiga de Oro

Pan español, francés y Viena.-Especialidad en pan moreno, pan caliente a todas horas  
Servicio a domicilio.

Barriada de España, 110.-Teléfono, 478. Ceuta

# UNDERWOOD

Participa al público que sólo con máquinas completamente nuevas las que llevan grabado en el frente, la izquierda del titulado el sello "GASTAR TRUMPY". Representante exclusivo de la marca UNDERWOOD en España y Zonas del Protectorado Español. Desconfiad en absoluto de cuanto os digan en contrario exigiendo siempre el certificado de garantía, no de la casa que las vende, sino de los concesionarios UNDERWOOD.

PEDID FOLLETOS A

**M. FERNANDEZ BENITEZ, S. L.**

Primo Rivera, 3. MELILLA.-CEUTA: Soberanía Nacional, 49.-Luneta, número 37 en Tetuán y Santúcar, 2 en Tánger

¡Comerciantes! ¡Industriales!

¡Contratista de Obras, etc., etc., etc.!

Aseguren su personal contra los riesgos de accidentes del trabajo en la Mutualidad Patronal

# Mutua de Ceuta

Contribuyendo así a la defensa de los intereses locales, aparte de los múltiples beneficios directos que para Vd. representa el ser un asociado más de una Entidad que no persigue ningún fin lucrativo y si el de estar a cubierto de una obligación impuesta por la Ley con el menor coste posible

Primo de Rivera, número 51.-Teléfono 803

# Gran peluquería de señoras

Habiéndose trasladado a la Avenida de España, antigua fotografía Castro, los afamados onduladores de Barcelona, don Diego Cánovas y señora con los últimos adelantos en aparatos para ondulaciones con corriente y sin ella, no dejen de visitarlos, donde encontrarán esmero y prontitud en los trabajos.

AVENIDA DE ESPAÑA (Antigua fotografía Castro)

# Batata Santa Ana

El manjar más exquisito ¡ Pruébelo!

# Ferrocarril de Ceuta a Tetuán

CUADRO DE MARCHA Y HORARIO DE TRENES A PARTIR DEL DIA 1 DE JULIO DE 1936

Estacione	Llegada	Parada	Salida	Cruce	Estacione	Llegada	Parada	Salida	Cruce
<b>Tren Mixto núm. 81</b>									
Tetuán			8'18		Ceuta			8'30	
Malalien	8'25	1	8'26		Miramar	8'37	1	8'38	
Rincón	8'46	1	8'47		Castillejos	8'48	1	8'49	
Negro	9'07	1	9'08		Riffien	8'54	3	8'57	
Riffien	9'18	1	9'19		Negro	9'06	1	9'07 X. M. 31	
Castillejos	9'24	1	9'25		Rincón	9'27	1	9'28	
Miramar	9'35	1	9'36		Malalien	9'48	1	9'49	
Ceuta	9'41				Tetuán	10'06			
<b>Tren Correo núm. 1</b>									
Tetuán			13'00		Ceuta M. España			13'50	
Malalien	13'14	1	13'15		Ceuta E.	13'54	2	13'56	
Rincón	13'33	1	13'34		Miramar	14'01	1	14'02	
Negro	13'52	1	13'53		Castillejos	14'11	4	14'15 X. C. 1	
Riffien	14'02	1	14'03		Riffien	14'19	1	14'20	
Castillejos	14'07	4	14'11 X. C. 2		Negro	14'29	1	14'30	
Miramar	14'20	1	14'21		Rincón	14'48	1	14'49	
Ceuta	14'25	2	14'27		Malalien	15'06	1	15'07	
M. España	14'31				Tetuán	15'24			
<b>Tren Mixto núm. 33</b>									
Tetuán			17'45		Ceuta			16'46	
Malalien	18'00	2	18'02 X. M. 34		Miramar	16'53	1	16'54	
Rincón	18'22	1	18'23		Castillejos	17'04	1	17'05	
Negro	18'42	1	18'43		Riffien	17'10	1	17'11	
Riffien	18'52	1	18'53		Negro	17'20	1	17'21	
Castillejos	18'58	1	18'59		Rincón	17'41	1	17'42	
Miramar	19'09	1	19'10		Malalien	18'01	1	18'02 X.M. 33	
Ceuta	19'15				Tetuán				

Tetuán 24 de junio de 1936

# Juan Cañada Moreno

## Armador de Vapores y Veleros rápidos a motor

PONE EN CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EN GENERAL QUE HA ESTABLECIDO UN SERVICIO CON VARIAS SALIDAS POR SEMANA DEL PUERTO DE SEVILLA PARA LOS DE LARACHE, CEUTA, VILLA ALHUCEMAS Y MELILLA, TOMANDO TODA CLASE DE MERCANCIAS PARA DIRECTOS PUERTOS Y VICEVERSA

TAMBIEN SE TOMA CARGA DE LOS PUERTOS DE GIBRALTAR Y TANGER PARA LOS ANTERIORMENTE CITADOS

Para mayor facilidad del Comercio y por razones patológicas, el importe de los fletes, que serán reducidos se cobrarán en pesetas

## SE ADMITEN FLETES DE OTROS PUERTOS

PARA INFORMES:

EN CEUTA  
Camóens, 9. Teléfono, 139.

EN SEVILLA  
Don Filomeno Aspe, Aduana 3.

EN LARACHE  
Don Enrique Díaz, Plaza España.

EN RIO MARTIN: CRISTOBAL ESPINOSA

EN MELILLA  
Don José San Martín, Jardines, 5

EN TANGER  
Don Plácido Fernández, BD. Ante 1.

EN GIBRALTAR  
Don Pedro Artesani, Castie Road, 38

# Compañía Trasmediterránea

PASEO DE LA CASTELLANA, 14 MADRID  
Servicios regulares y comerciales y correos entre la Península, Baleares, Norte de Africa, Canarias y Guinea española

Tánger - Algeciras - Tánger Ceuta - Algeciras - Ceuta

Salidas de Tánger, todos los días a las 8,00 horas. Salidas de Algeciras, todos los días a las 18 horas. Duración de la travesía, dos horas. Precios de pasajes: de Tánger a Algeciras: 1.ª, 34 pesetas; 2.ª, 20; 3.ª, 10. De Algeciras a Tánger: 1.ª, 34 pesetas; 2.ª, 20; 3.ª, 10 pesetas.

Salidas de Ceuta, todos los días dos veces, a las 8,30 y 15 horas. Salidas de Algeciras, dos veces, a las 12 horas y a las 18,30 horas. Duración de la travesía 1,15 horas. Precios de pasajes de Ceuta a Algeciras: 1.ª, 21,10 pesetas; 2.ª, 16; 3.ª, 10 pesetas. De Algeciras a Ceuta: 1.ª, 22,10; 2.ª, 16,50; 3.ª, 10 pesetas.

Nuev tarifa para automóviles de turismo, siempre y cuando el propietario viaje en el mismo

Autos hasta 1.000 kg. de peso	IDA Y VUELTA		Autos hasta 1.000 kg. de peso	IDA Y VUELTA	
	Algeciras-Tánger y viceversa	Algeciras-Ceuta y viceversa		Algeciras-Tánger y viceversa	Algeciras-Ceuta y viceversa
Id. de 1.101 a 1.500 kg. de peso	75'00	85'00	Id. de 1.101 a 1.500 kg. de peso	85'00	95'00
Id. de 1.501 a más	115'00	125'00	Id. de 1.501 a más	115'00	125'00
Precios especiales para los propietarios de automóviles que sean socios de Clubs Automovilistas, tomando IDA Y VUELTA	135'00	155'00	Precios especiales para los propietarios de automóviles que sean socios de Clubs Automovilistas, tomando IDA Y VUELTA	120'00	140'00
	130'00	150'00		130'00	150'00
	170'00	190'00		170'00	190'00

NOTA.—En estos precios está incluido todo el gasto de embarque y desembarque del vehículo y los impuestos locales. OTRA.—Los señores pasajeros que efectúen la travesía en el mismo viaje que el auto tendrán una rebaja del 20 por 100 hasta cuatro pasajes, sobre el importe neto del pasaje, excluidos los impuestos.—Para más informes y pasajes:

Muelle de España. Estación Marítima. Teléfono, 637 y 652.—Ceuta.

# RAMON WEIL y HERMANO

DEPOSITARIO DE LA CERVEZA DAMM

Fábricas de hielo.-Cámaras frigoríficas  
Aguas carbónicas y jarabes

VERMOUTH MARTINI & ROSS

Teléfono núm. 280 Sucursal en Ceuta Casa Central Melilla



JEREZ "LA RIVA"  
COGNAC "LA RIVA"  
Macharnudo LA RIVA  
Depositario en Ceuta AGENCIA PAUBLETE

# Abuelo

No encargar vuestros trabajos sin antes visitar la SASTRERIA

# Abuelo

Encontraréis los mejores géneros de caballero para la actual temporada

# MENACHO LIBRERIA

PRENSA EXTRANJERA BIBLIOTECA CIRCULANTE FIGURINES LIBROS DE TEXTO ENCARGOS RAPIDOS Camoens, 14. Teléfono, 535 CEUTA

Café marca "LAS CAMPANAS"  
El mejor de todos. Tueste diario Almacenes M. CARRION O'Donnell, 8 TETUAN

# EL FARO DE CEUTA

Hablado con el Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos

## La rebaja de alquileres en Ceuta. La España nueva dá lo que es de justicia. - El general Orgáz ha dicho: Falange de Marruecos se ha hecho inolvidable en la gratitud española

La cuestión de la rebaja de alquileres de las fincas urbanas de nuestra plaza ha sido en todo momento para nosotros un tema merecedor del mayor interés. La opinión pública por su parte, siempre recogió las apreciaciones hechas en este sentido, con justificada ansiedad.

Pero al igual que otros problemas, de carácter general, el de la rebaja de alquileres corrió, bajo el dominio de los elementos que durante algún tiempo "desgobernaron" a España, una suerte desdichada.

Fué escogido como tópicos por los que hoy, justamente, sufren el desprecio de los buenos españoles a sabiendas de que no aportarían solución alguna, ya que solo les servía para engañar a los incautos y arrimar el anzuelo a los que, primero, equivocadamente les daban sus votos y más tarde habían de aguantar la categórica realidad de ver apalastadas las huestes degeneradas de los antipatriotas, por el empuje arrollador, heroico, glorioso y que se mantendría eternamente vivo en nuestra historia, de los amantes de la honrada España nacionalista, y fieles a los salvadores de nuestro suelo patrio.

El asunto de la rebaja de alquileres era manejado a placer por los charlatanes políticos que gustaban recorrer tribunas públicas, en donde daban rienda suelta a promesas, que reconocían irreales, en alarde de extraordinario patrimonio social y por ende, de defensa abierta en beneficio del desheredado de la fortuna, al que, con tono sistemático y rutinario, denominaban proletario.

Ceuta, lo mismo que las demás poblaciones españolas, conoció hasta la saciedad esta burda táctica de los sin Dios y sin Patria. Ceuta vió también que esa reforma tan cacareada por los mal llamados dirigentes populares pasó pronto de ser mito vulgar a engaño, claro y terminante.

Los insistentes rumores que en estos últimos días recogimos en la calle sobre la seguridad de que la rebaja de alquileres sería un hecho inmediato, nos inspiraron la realización de una visita al Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, con el fin de recabar de tan elevada autoridad, informes relativos a esta interesante cuestión.

En la tarde de ayer, nos decidimos a ello. Fuimos recibidos por el Excmo. Sr. General Lombarte, como siempre, es decir, encontrando una acogida cariñosa, precursora de múltiples atenciones, que tanto sentido sin tomático acusan de su característica afabilidad y exquisitez de su trato.

Ya ante tan preclaro militar y ejemplar patriota, abrimos nuestro blok de notas y con el lápiz en la mano, damos comienzo a un breve interrogatorio informativo, que a continuación desglosamos:

—¿Es cierto, Excmo. Sr., que se va a normalizar la cuestión de alquileres?

—Sí. Desde el día primero de marzo próximo, en Ceuta se cumplirá un bando que el Excmo. Sr. Alto Comisario Interino, en funciones de Gobernador Gene-

ral, ha dictado y que doy a usted un ejemplar.

—¿Tiene V. E. la amabilidad de decirme cuál ha sido la gestión de este asunto?

—Al hacerme cargo de mi destino, encomendé a una comisión de cuatro militares, que hiciesen un estudio detenido de este asunto.

Empresa en extremo ardua; han tardado próximamente un mes en presentarme un proyecto que llenó todos mis deseos, que entregué al Excmo. Sr. Alto Comisario Interino y que ha merecido, no solo su aprobación, sino su inmediata adopción.

Con esto verá todo el mundo que el frente popular ofrecía un interés y no cumplía la España nueva nada pide, nada ofrece y da lo que es de justicia.

—¿Tiene V. E. alguna otra noticia que darnos?

—Estoy emocionado por el contenido del último párrafo de una carta que acabo de recibir del General Orgáz. No sé si se incomodará porque se lo lea a usted. No importa, creo que debería al público y como él sabe de sobra lo mucho que le respeto y quiero, si le desagrada, su bondad le hará perdonarme.

He aquí el emocionante y sentido párrafo de la carta del General Orgáz:

"Y en esta lucha, la Falange de Marruecos, bisoña, pero de gran espíritu se comportó con bravura sin igual, tal vez con demasiada generosidad en el de-

ramamiento e sangre, pero manteniendo siempre elevado el espíritu.

Siento verdadera emoción cuando lo recuerdo y cuando recuerdo los nombres de los que con ella cayeron, creándose una historia en breves momentos, de alta ejemplaridad, de gran abnegación y heroísmo.

Falange de Marruecos se ha hecho inolvidable en la gratitud española."

En las líneas que anteceden se dejan contenidas dos realidades de gran trascendencia.

La España nueva, sin lanzar las campanas al vuelo, silenciosamente, con el espíritu de alta justicia que en todas sus obras le anima, con el eficaz dinamismo y fecunda cooperación de sus nobles y dignos servidores, ha ofrecido a Ceuta lo que tanto ansiaba. La nueva España da vida a esta reforma porque es de justicia.

El heroico General Orgáz, en ese párrafo de su carta dirigida al General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, con la autoridad que tanto destaca a su criterio, con el sólido y recto juicio en el emérito ha dicho en pocas, pero simbólicas y expresivas palabras, lo que en el frente de batalla hace la bene mérita y valerosa Falange de Marruecos.

"SE HA HECHO INOLVIDABLE EN LA GRATITUD ESPAÑOLA."

## Habla el glorioso general Mola

(Viene de la primer apágina)

ligeras variaciones, pero nunca en los conceptos generales. Un programa claro y terminante que no deja lugar a dudas ni a con fusiones, que constituye un gran ideal y que exigen con la autoridad que dan la fuerza y la razón y que dará el sacrificio.

Este programa a grandes rasgos, es el siguiente:

Atención, señores mucha atención. Conocimiento de la personalidad histórica de España y puesto preeminente entre los pueblos; paz y buena armonía con todos, con los que viven dentro de casa y con los de fuera; plena soberanía que excluye la mediación extranjera y hasta el consejo no solicitado; el Estado totalitario al servicio de la Patria; disciplina rígida dentro de todo intento de atentado contra los destinos de la Patria; subordinación de los individuos al interés común; organización corporativa en beneficio de la producción y con representaciones de todos los factores que intervienen en el aparato económico para evitar la lucha de clases, que se engendrará de odios y debilitan al Estado; concepto humano del Trabajo impidiendo los abusos de los poderosos, es decir verdadera justicia social, respeto absoluto a la propiedad privada, con título de legitimidad moral; protección del ciudadano contra la explotación del capital especulador; Independencia del poder judicial; libertad

de enseñanza dentro de la orientación marcada por el Estado y la moral cristiana; protección a la infancia, educándola en un ambiente religioso y de amor al trabajo; trabajo obligatorio y ayuda al que no lo encuentre; apoyo a la agricultura, en aquellas explotaciones en que no sea posible el desenvolvimiento individual; trabajo intensivo de las tierras, dedicando cada una a la producción más apropiada; regularización y racionalización de las industrias; impuestos con arreglo a la situación económica de los individuos y de las Sociedades, con penas a los que no las satisfagan y a los que no las sancionen; educación pre militar y creación de un Ejército, marina y una flota aérea para asegurar la integridad nacional y nuestro tráfico marítimo comercial; supresión de intrusismo y parásitos en la administración del Estado.

Y este programa que, como he dicho antes, constituye el ideal que siente la clase media y los trabajadores manuales, esa clase media tan sufrida y digna y tan merecedora de que se la haga justicia, se habrá de cumplir, porque terminada la guerra la masa española, si no se cumple se lo que soñó y pretendió conquistar a buen precio se llamaría a engaño y se consideraría estafada.

Ya tenemos, pues, el segundo

punto del Nuevo Estado. Hablemos del tercero.

### EL TERCER FUNDAMENTO LA REALIDAD HISTORICA

España, nuestra España, es un pueblo viejo de la antigua Europa, un pueblo aventurero de alma sencilla y noble, espiritual, socarrón como Sancho, un pueblo donde los muertos mandan, es decir que rinde culto a sus antepasados gloriosos, un pueblo que siente el aliento consolador y sabio de la historia, un pueblo con pequeños vicios y grandes virtudes, un tanto austero y un tanto patriarcal que practica la moral de Cristo y que adora la familia.

España es, además, una unidad histórica que repudia los separatismos, aunque no la modalidad de cada región.

No puede encontrar un régimen, en el separatismo, la unión necesaria para forjar un Estado fuerte y poderoso. Esto lo saben y lo sabía el judaísmo internacional y la masonería que intentaron triturar y dividir a España valiéndose de los hombres malditos que se pusieron a sus servicios para satisfacer sus apetitos indignos.

Y esos hombres malditos con praron en una playa noroeste el Poder, al precio que todos sabemos y lo compraron para dar satisfacción a sus apetitos y a sus odios y de esa reunión clandestina del que nadie sabe lo que se acordó, pero que hemos sabido sus funestas consecuencias, nació la República española, que fué un dechado de traición contra España. Aquello más que un pacto fué un aborto y como tal aborto tenía que perecer pereció.

EL PROGRAMA DE LA NUEVA ESPAÑA NO IMPLICA POLITICA DETERMINADA

ES LO BUENO LO DONADO Y LO PURO LO QUE DESEA ESPAÑA Y LO QUE SE HARA

Pero todo eso ha muerto y está en putrefacción, es ya carroña y luego de la carroña purificada por la sangre noble del pueblo brotarán flores rojas y flores gualdas colores símbolos de la España tradicional, de la España gloriosa y en el centro de este jardín, crecerá el árbol sim bólico que será pujante lleno de vida y de sabia como una enclava y fuertecomo un roble: La Nueva España.

No quiero cansaros más señores. Yo no se, porque no entiendo de política, si lo que he dicho tiene matiz facista, o si lo tiene monárquico, o Tradicionalista o republicano; lo único que se es que no tiene el perfil agrario y ant español de la República del 14 de Abril.

Se también, que lo que he dicho es bueno, que es puro, que es honrado y que es lo que desde la España Nueva, sana y... también la otra. Y esto es lo que se hará. Fijaros bien ¡ES LO QUE SE HARA!

¡VIVA ESPAÑA! y ¡VIVA SIEMPRE ESPAÑA!

### Los rojos detienen a seis súbditos polacos

Varsovia, 27.—Se comunica que seis súbditos polacos, que hace tiempo marcharon a España para emprender negocios han sido detenidos por los bolcheviques.

Incluso se teme que dos de esos desgraciados han sido fusilados en Barcelona.

## Ayuntamiento de Ceuta

### NEGOCIADO DE ABASTOS

Precios máximos fijados de artículos en plaza para su venta al detall

ARTICULOS	Ptas.	ARTICULOS	Ptas.
Aceite de oliva clase corriente...	Litro 2'35	Leche condensada "Joven Hollandesa"...	" 1'00
Aceite de oliva refinado .....	" 2'65	Leche desnatada "Rainbow" .....	" 0'80
Aceite de oliva idem lata de 10 .....	" 30'00	Leche desnatada "Vaquita Colorada" .....	" 0'80
Aceite de oliva idem lata de 5 .....	" 15'00	Lentejas extranjeras .....	Kilo 1'80
Aceite de oliva idem lata de 2½ .....	" 7'50	Lentejas Montañesas .....	" 1'50
Azúcar granulada .....	Kilo 0'75	Lentejas finas .....	" 1'25
Azúcar de pilón .....	" 2'00	Lentejas de Salamanca .....	" 1'50
Arroz .....	" 0'90	Lentejas de Castilla .....	" 2'00
Alubias del Barco 1ª calidad .....	" 1'80	Manteca de cerdo blanca .....	" 4'00
Alubias pintas y blancas .....	" 1'50	Manteca de cerdo colorada .....	" 5'00
Alubias Sevillanas .....	" 1'70	Manteca de cerdo en rama .....	" 3'70
Alubias crivadas .....	" 1'70	Manteca de flande "Florón" .....	" 12'00
Alubias blancas anchas .....	" 1'25	Margarina .....	" 1'20
Alubias planchetas .....	" 1'00	Morcilla en rama de Jabugo .....	" 5'00
Ajos .....	" 1'20	Morcilla en manteca, de Jabugo .....	" 7'00
Alcohol de 90 grados .....	Litro 2'50	Macarrones .....	" 1'80
Afrecho .....	Kilo 0'55	Maíz .....	" 0'70
Anís en grano .....	" 4'00	Pimentón molido, dulce .....	" 5'00
Alpiste .....	" 1'50	Pimentón molido, picante .....	" 5'00
Almendras .....	" 10'50	Patatas de cerdo saladas .....	" 2'00
Bacalao Ling Extra .....	" 3'25	Patatas de cerdo frescas .....	" 2'00
Bacalao Ling .....	" 2'80	Queso de bola del 20 % .....	" 5'00
Bacalao Primera .....	" 2'25	Queso de bola del 40 % .....	" 7'00
Bicarbonato .....	" 0'70	Queso de plato extra .....	" 8'00
Butifarra de Benaolán .....	" 11'50	Sal común .....	" 0'15
Costilla de cerdo salada, sin carne .....	" 3'75	Sosa .....	" 0'45
Costilla de cerdo salada, con carne .....	" 4'25	Salchichón especial "Rizzo" .....	" 16'00
Café tostado "Santos" .....	" 6'00	Salchichón primera "Rizzo" .....	" 14'00
Lebada .....	" 0'75	Salchichón popular "Rizzo" .....	" 13'00
Chorizo en manteca de Arriate .....	" 10'00	Salchichón corriente "Rizzo" .....	" 10'00
Chorizo en rama "Cantimpalo" .....	" 12'50	Salchichón de jamón .....	" 8'00
Chorizo en rama de Burgos .....	" 12'00	Tomates en conserva (español) lata de medio kilo .....	" 0'80
Chorizo en rama de Jabugo .....	" 10'00	Tocino de cerdo fresco o salado .....	" 3'50
Espinazo de cerdo .....	" 3'25	Trigo .....	" 0'80
Fideos de varias clases .....	" 1'60	Tomates en conserva lata de medio "Lukos" .....	" 0'70
Garbanzos, clase extra .....	" 2'40	Vino blanco corriente .....	Litro 1'50
Garbanzos Primera .....	" 2'20	Vino tinto "Toledano" .....	" 1'10
Garbanzos de Castilla y Arriate .....	" 2'50	Vino dulce .....	" 2'50
Garbanzos finos .....	" 2'80	Vinagre de yema .....	" 1'20
Garbanzos de Segunda .....	" 1'80	Velas del Barco .....	Paquete 1'40
Garbanzos corrientes .....	" 1'50		
Galletas "María de Melilla" .....	Caja 16'50		
Harina .....	Kilo 0'90		
Habas corrientes pequeñas .....	" 0'70		
Habas corrientes anchas .....	" 0'75		
Habas granadinas finas .....	" 1'00		
Higos secos de "Lepe" .....	" 1'50		
Huevos frescos de caja "Egipto" .....	Docena 2'40		
Huevos frescos del moro .....	" 2'70		
Jabón "Abanico" .....	Barra 1'40		
Jabón pinta azul, de Ceuta .....	Kilo 1'80		
Jabón verde, sevillano .....	" 1'70		
Jabón bloque de 500 gramos .....	" 1'00		
Jabón bloque de 250 gramos .....	" 0'50		
Jabón bloque de 225 gramos .....	" 0'45		
Jamón de Jabugo, por piezas .....	Kilo 10'00		
Jamón de Guacín, por piezas .....	" 11'00		
Jamón de Guijuelo, por piezas .....	" 12'00		
Jamón argentino, por piezas .....	" 9'00		
Jamón gallego, por piezas .....	" 9'00		
Jamón cocido, extranjero .....	" 17'00		
Jamón "Rizzo" .....	" 15'00		
Leche de vaca .....	Litro 1'00		
Leche de cabra .....	" 1'00		
Leche condensada "Lechera" .....	Lata 1'40		
Leche condensada "El Bebé Hollandés" .....	" 1'10		
Leche condensada "Hollandia" .....	" 1'00		
Leche condensada "Las cuatro vacas" .....	" 1'10		
Leche condensada "Esbensen" .....	" 1'20		
Leche condensada "Mariposa" .....	" 1'10		

NOTAS. -- Estos precios del PAN se entienden en PANADERIAS, TIENDAS de ULTRAMARINOS y PUESTOS PUBLICOS, teniendo un recargo de CINCO CENTIMOS, por reparto a DOMICILIO, por cada KILO DE PAN DE FAMILIA O POR CADA 900 GRAMOS, en lo que se refiere al PAN DE LUJO, en DOS O VARIAS PIEZAS.

Los precios del PESCADO, están fijados en las carteleras de la PESCADERIA.

Las frutas y hortalizas, se fijan a diario en los distintos tableros del MERCADO DE ABASTOS, con arreglo a la entrada de estos artículos, de la ZONA O PENINSULA.

CEUTA FEBRERO DE 1937.

VIGILAD TODOS EL ESPIONAJE ENEMIGO Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS TRAIADORES

## Lea V. «EL FARO» Una interviú con el Generalísimo Franco

(Viene de la primera página)

dos los españoles, pobres y ricos, trabajan sólo por la victoria de España contra la Rusia soviética.

NO SOY POLITICO SINO PATRIOTA Y SOLDADO

Madrid será pronto nacionalista. Toda España los será también. Limpiaremos el país de la mala hierba del marxismo y España se erigirá en un Estado Corporativo en el que la ley y el derecho de los hombres estarán garantizados y protegidos.

No desencadené el movimiento por fines políticos. Jamás me interesó la política. Soy soldado y soy patriota y como tal he enarbolado, junto a mis compañeros, la bandera del nacionalismo. España se ahogaba en las Cortes y en la calle y alguien tenía que salvarla.

DURANTE ALGUN TIEMPO DICTADURA MILITAR

LUEGO, ESPAÑA DECIDIRA SI QUIERE MONARQUIA O REPUBLICA

No puedo decirle nada sobre el mañana. El pueblo decidirá. Tendremos dictadura militar durante bastante tiempo. Luego, cuando el pueblo pueda hacerlo él decidirá si quiere Monarquía o República. Decida lo uno o lo otro nosotros acataremos la decisión. Ahora lo que nos interesa

es terminar la guerra, lo que ha remos como la empezamos: con nuestra profunda fé patriótica. Queremos a España una e indivisible bajo la égida de un Estado fuerte, con alto sentido cristiano, en la que en ningún hogar falte la lumbre ni ningún obrero carezca de pan. Y se acerca el día en que esto selogre y en que ondee la gloriosa bandera roja y guialda en toda la tierra española. Etonces habrá dado por bien empleadas todas mis fatigas y habrá alcanzado mi meta. España se habrá salvado asimismo y Europa entera habrá sido salvada del peligro comunista.

Y en tiempos venideros los campos de batalla de España, regados por la sangre generosa de nuestros soldados, serán recordados por el Mundo entero, como los campos de batalla don de se salvó la civilización.

Unica Exclusiva Sucursal de la Tintorería Catalana de Ceuta en Tetuán

Cardenal Cisneros, 5 Primere Frente a Correos y Telégrafos (Casa Baeza)

Tintes sólidos, lavados en seco, especialidad en tintes para cueros

**DR. CANO TORRES**

Jefe de la sección clínica de la sala de Dermatología del Hospital de Granada

Especialista en piel, sífilis y venéreo

Ha establecido en Ceuta su clínica en la Plaza Africa núm. 12, pral. izqda.

Consulta de 5 a 9

Teléfono 5-4-7

**CLINICA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

SANATI RIO QUIRURGICO

Soberanía Nacional, 11. Teléfono 513

Servicio de guardia facultativo permanente

SE PRACTICA GRATUITAMENTE LA PRIMERA CURA A LOS ACCIDENTADOS QUE ASI LO SOLICITEN

**¡Una nueva España nace!**

**¡Un nuevo producto florece!**

EL DULCE DE LECHE

**Batata Santa Ana**

**¡ARRIBA ESPAÑA!**

Exíjala en su establecimiento. Establecimientos SANTA ANA

DE F. DA ROSA y A. VILLEGAS

SEVILLA.-Sucursal TETUAN